



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones  
tributarias de los comerciantes del Mercado Santacruz,  
Cajamarca, 2022

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORA:**

Sanchez Milian, Deysy Jakelyn ([orcid.org/0009-0005-5323-7305](https://orcid.org/0009-0005-5323-7305))

**ASESORA:**

Dra. Espinoza Gamboa, Ericka Nelly ([orcid.org/0000-0002-5320-4694](https://orcid.org/0000-0002-5320-4694))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**CHICLAYO – PERÚ**

**2024**

## **Dedicatoria**

El presente trabajo de investigación está dedicado primero a Dios por darme la fortaleza y sabiduría, a mi madre y esposo e hijos por su apoyo incondicional e impulsarme a ser mejor y lograr con éxito mi carrera.

## Agradecimiento

A mi madre, a mi esposo e hijos por haberme impulsado a seguir adelante y por ser mi motor que nos impulsa a culminar mis sueños.

A nuestra docente quien me orientó a culminar satisfactoriamente esta investigación.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, ESPINOZA GAMBOA ERICKA NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis Completa titulada: "Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado SANTACRUZ,

Cajamarca,

2022

", cuyo autor es SANCHEZ MILIAN DEYSY JAKELYN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 07 de Marzo del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ESPINOZA GAMBOA ERICKA NELLY <b>DNI:</b> 10612065 <b>ORCID:</b> 0000-0002-5320-4694	Firmado electrónicamente por: ENESPINOZAG el 18-03-2024 23:54:40

Código documento Trilce: TRI - 0739800



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR**

Yo, SANCHEZ MILIAN DEYSY JAKELYN estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado SANTACRUZ, Cajamarca, 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
SANCHEZ MILIAN DEYSY JAKELYN <b>DNI:</b> 47554317 <b>ORCID:</b> 0009-0005-5323-7305	Firmado electrónicamente por: DEYSYS el 07-03-2024 20:25:21

Código documento Trilce: INV - 1541447

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2 Variables y operacionalización	17
3.3 Población, muestra y muestreo	19
3.3.1 Población	19
3.3.2 Muestra	19
3.3.3 Muestreo	19
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.5 Procedimientos	22
3.6 Método de análisis de datos	23
3.7 Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN	32
VI. CONCLUSIONES	37
VII. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS	41
ANEXOS	48

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Frecuencia de la Escala de Likert	21
Tabla 2 Confiabilidad de los instrumentos	22
Tabla 3 Variable cultura tributaria con sus dimensiones	25
Tabla 4 Variable obligaciones tributarias y sus dimensiones	26
Tabla 5 Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov	27
Tabla 6 Prueba de hipótesis general	28
Tabla 7 Prueba de hipótesis específica 1	29
Tabla 8 Prueba de hipótesis específica 2	30
Tabla 9 Prueba de hipótesis específica 3	31

## RESUMEN

Este estudio titulado “Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Santacruz, Cajamarca, 2022”, se planteó “Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022”. Se enmarcó bajo el empleo del enfoque cuantitativo, aplicada, no experimental, correlacional-causal y de nivel descriptivo. Se diseñó y empleó el cuestionario de escala Likert, con el fin de realizar la medición de las variables, fue validado mediante el juicio de expertos y la fiabilidad se realizó con Alfa de Cronbach y arrojó 0.936 para la variable cultura tributaria y 0.936 para las obligaciones tributarias. La muestra fue 85 comerciantes del mercado Santacruz. Los resultados obtenidos a través del estadístico Rho Spearman permiten señalar la existencia de una significancia de 0.000, donde el valor de correlación fue 0.782, Se concluye que existe correlación significativa y positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias y es determinada a través de los valores tributarios, la conciencia tributaria y las actitudes tributarias.

**Palabras clave:** Cultura tributaria, cumplimiento de obligaciones, valores tributarios, conciencia tributaria, actitudes tributarias.



## ABSTRACT

This study titled “Relationship of tax culture and compliance with tax obligations of merchants in the Santacruz Market, Cajamarca, 2022”, aimed to “Determine how tax culture is related to compliance with tax obligations in merchants in the Santacruz Market, Cajamarca.” 2022.” It was framed under the use of a quantitative, applied, non-experimental, correlational-causal and descriptive level approach. The Likert scale questionnaire was designed and used, in order to measure the variables, it was validated through expert judgment and the reliability was carried out with Cronbach's Alpha and yielded 0.936 for the tax culture variable and 0.936 for the obligations. tributary. The sample was 85 merchants from the Santacruz market. The results obtained through the Rho Spearman statistic allow us to point out the existence of a significance of 0.000, where the correlation value was 0.782. It is concluded that there is a significant and positive correlation between tax culture and compliance with tax obligations and is determined through of tax values, tax awareness and tax attitudes.

**Keywords:** Tax culture, compliance with obligations, tax values, tax awareness, tax attitudes.

## I. INTRODUCCIÓN

El conocimiento tributario se refiere a la comprensión y el entendimiento que tienen los ciudadanos y las empresas sobre sus deberes fiscales y la significación de contribuir al sostenimiento del Estado a través del pago de impuestos. La cultura tributaria es importante porque nos permiten desarrollarnos tanto en lo económico como social de un país, pues nos permite que el Estado tenga recursos el cual se pueda invertir y las políticas sociales el cual favorecen a la población. Por otro lado, las obligaciones tributarias se refieren a los impuestos que deben pagar las personas y las empresas por sus actividades económica. Es esencial que totalidad de los contribuyentes estén pendientes de sus compromisos tributarias y las sepan cumplir de manera responsable de esa manera se evitarían sanciones y apoyar en las mejoras económicas y sociales del país.

El Banco Mundial (2020) informa que la recaudación de impuestos a nivel global en países en desarrollo representa menos del 20% y 10% del Producto Interno Bruto (PBI). Esto implica que la mayoría de los ingresos fiscales, alrededor del 40% del PBI, provienen de la recaudación. Dado este escenario, los gobiernos enfrentan dificultades para obtener impuestos, una situación destacada por el Banco Mundial al resaltar la necesidad de incrementar la responsabilidad de los sujetos correspondientes. De acuerdo con Gómez y Morán (2020), en 25 naciones se ha aprobado que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) supervise la recaudación de impuestos, logrando un promedio de 6,0% del PBI. Además, en un país latinoamericano, el 26,3% de la deuda tributaria está relacionada con evasión fiscal, un porcentaje que podría disminuir si se redujera el nivel de evasión entre las entidades y personas sujetas al pago de impuestos.

Urdaneta et al. (2020) señaló que, en Ecuador, se observa una presencia tributaria que se encuentra en línea con la situación en 24 países de América Latina. En este contexto, Cuba presenta la influencia tributaria más significativa, alcanzando un 40,6%, mientras que Guatemala registra una tasa de influencia tributaria más baja, situada en un 12,4%. Estos factores tienen un impacto en la productividad, en las valoraciones

considerables de importaciones de insumos y en una participación frágil en los gastos a través de las contribuciones tributarias.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2019) indicó, que su costo en los territorios la evasión y pagar menos impuestos logró el 6,3% del PBI en 2017, equivalente a 335.000 millones de dólares. De esa manera, los actos de corrupción originados por el manejo del comercio internacional que logró alcanzar alrededor de 85.000 millones en 2016, equivalente al 1,5% del PBI territorial. Monto que se puede emplear en cumplir lo propuesto en la “Agenda 2030” y con ello lograr un crecimiento perdurable. También imponer la economía digital sería muy beneficioso.

Generalmente en América Latina podemos decir que la recolección de impuestos es diferente, por ejemplo, Guatemala, República Dominicana y Perú, muestran la menor presión para poner en marcha con porcentajes entre (12% y 16%) mecanismos de recaudación de impuestos con Cuba, Brasil y Argentina en medio (41% y 31%) por ser los Estados con más presión ejercen en cuanto a la recaudación de impuestos (Porporatto, 2019).

Según Furman (2021) en Argentina, mencionan que, si se reduce la presión tributaria y organización estatal y empleo transparente y efectivo los recursos, se menoraría la economía informal y de la misma manera habría menos evasión fiscal. Todo esto nos hace reflexionar sobre la tradición tributaria de nuestra comunidad.

La evasión fiscal mayoritariamente se refiere a situaciones en las cuales la economía sumergida o irresponsable. La actividad económica informal incluye actividades prohibidas o ilegales, aprobadas y no declaradas por los contribuyentes, que pueden resultar de altas cargas fiscales, múltiples regulaciones y prohibiciones, y una gestión de recursos gubernamentales ineficiente y no transparente. La investigación internacional sobre este tema es independiente de la impracticabilidad de la carga fiscal y las regulaciones. Por lo tanto, la gestión transparente y eficaz de los recursos, así como la baja economía del sur es importante, y por lo tanto la evasión fiscal es débil. De nada sirve tratar de impulsar la formación orientada al cumplimiento del pago de impuestos

por los ciudadanos con un propio sujeto activo tiene la libertad de utilizar estos recursos. Ni el Estado ni todos sus funcionarios cuentan con estos recursos. Su trabajo es simplemente administrar y administrar los recursos y ser responsable de sus acciones.

A nivel nacional, Cabrera et al. (2021) señalaron que el sistema tributario se ha convertido en un gran problema, dado que, dificulta el cumplimiento efectivo de las expectativas de recaudación de impuestos, en su mayoría debido a la ausencia de formación para el cumplimiento de sus deberes como contribuyentes. Dado a que muchos no ven la necesidad de tributar como una obligación y esperan que el Estado responda a las grandes necesidades de la población. Cuando se exceden los umbrales legales para la evasión fiscal significativa y el regulador determina que se deben imponer sanciones severas a los evasores de impuestos, en particular aquellos relacionados con el sector médico, como B. En el cierre de oficinas y demás actividades de este sector, existe un vínculo directo de la tradición tributaria y la elusión fiscal.

Cárdenas (2020), menciona que los gobiernos disponen de una institución que fue concebida para actuar como ejecutor de su política tributaria – SUNAT. Este organismo fue creado para fortalecer su cultura tributaria, inspirar la iniciativa y lograr que los contribuyentes paguen sus impuestos a tiempo. Para ello se diseñaron procedimientos, dispositivos y metodologías accesibles para los ciudadanos. Esto les ayudará a comprender que es muy beneficioso para lograr con el cumplimiento tributario.

Cámara de Comercio América del Perú – AmCham (2018), establece que la SUNAT propuso lineamientos estratégicos, entre ellas una adecuada gestión de los datos, la mejora de los procesos de auditoría tributaria y el fortalecimiento para mejorar el trabajo en recaudar de impuestos, excediendo el 16% de la recaudación del PIB, para perfeccionar el cumplimiento de los compromisos fiscales y tributarios de cada ciudadano.

Ordoñez y Chapañon (2020) reportan en su investigación que un 57% de los que pagan impuestos de la región Cajamarca no realizan las declaraciones de sus impuestos por la informalidad, lo que impacta de forma desfavorable al cobro de impuestos y en la economía local.

Muñoz (2018) manifiesta que toda persona que tenga un conocimiento suficiente y estable de los impuestos se debe hacer lo siguiente: primero, internalizar sus responsabilidades tributarias, de tal forma que pueda identificar las acciones que son legítimas y aquellas que no lo son; de la misma manera, cabe señalar que las acciones están prohibidas por las normas tributarias; segundo, cumplir voluntariamente y dentro del tiempo señalado las 26 obligaciones conocidas; tercero, sensibilizar sobre los deberes tributarios y que su cumplimiento redunde en beneficios.

En Cajamarca, la principal dificultad fue que carecemos de información tributaria sobre todo en los comerciantes de los mercados, es por eso que se obstaculiza la recaudación de las rentas impositivas. Conocer el tema tributario es muy importante porque, por ley es obligatorio tributar ante el Estado. Cuando los comerciantes conocen más sobre asuntos tributarios, lo más apropiado es cumplir con sus deberes y con ello será posible mejorar la Cultura Tributaria, tal como lo anuncia (Pérez, 2020).

Este trabajo investigativo se orientó a través por las interrogantes: ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Santacruz, Cajamarca 2022? En cuanto a los problemas específicos: PE1: ¿De qué manera los valores tributarios se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca? PE2: ¿Cómo la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022? PE3: ¿Cómo las actitudes tributarias se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022?

La justificación atendiendo el plano teórico, permitió identificar la conexión entre cultura tributaria (CT) y obligaciones tributarias (OT) de sus deudores, que nos permite ordenar y contestar mejor como sociedad, sobre la toma de decisiones que sea satisfactorio para los individuos (Godoy 2021). Asimismo, la justificación metodológica al representar el estudio de investigación se justificó su labor, al valorar la relación entre

cultura tributaria (CT) y obligaciones tributarias (OT) en los comerciantes de un determinado lugar de estudio, a través de este trabajo se dio a conocer a la institución que le compete (SUNAT) la necesidad de concientizar a la ciudadanía de cumplir con sus obligaciones, de la misma manera se buscó motivar a los usuarios que sean responsables de asumir con sus obligaciones ante la sociedad y obtener una mejor cultura tributaria (CT) (Marca y Velásquez, 2019). En función a la justificación practica informan que a nivel mundial y en los distintos países sub desarrollados se encuentran en proceso de mejorar, tienen en las pequeñas empresas un pequeño impulso significativo para lograr el crecimiento esperado (Hoang et al. 2020) y socialmente hablando que permitió generar conocimiento respecto a las nuevas medidas tributarias que han dinamizado la operatividad tributaria de las MYPES, sirviendo como referencia científica.

En este sentido se plantea: Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022. Del mismo modo, en cuanto que sus objetivos específicos, se plantearon de la siguiente manera: OE1: Determinar de qué manera los valores tributarios se relacionan con el cumplimiento obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022. OE2: Determinar cómo la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Santacruz, Cajamarca 2022. OE3: Determinar cómo las actitudes tributarias se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.

De acuerdo con lo expuesto se formulan las hipótesis de la investigación: La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022. En conexión a las específicas, éstas son: HE1: Los valores tributarios se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022. HE2: La conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022. HE3: Las actitudes tributarias se

relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

El proceso de construcción del marco teórico tomó en cuenta las conceptualizaciones y teorías que respaldan el valor científico del tema, se seleccionaron diferentes autores tanto aquellos que formularon la teoría básica como aquellos que realizaron investigaciones, desarrolladas en el ámbito internacional y nacional que sirven de antecedentes y se presentan en este apartado. Entonces dentro de los antecedentes a nivel internacionales se tiene a:

Quispe et al. (2020) en su investigación titulada “La cultura tributaria y su efectividad en la evasión fiscal en el Ecuador”. Se propuso descubrir una deficiente cultura tributaria sobre la evasión fiscal, además, investigó cuáles son las magnitudes de la cultura tributaria y sus elementos definitivos. La metodología fue abordada a través de un enfoque hipotético deductivo, descriptivo y causal, utilizando un enfoque cuantitativo. Se empleó una encuesta mediante un cuestionario, con una muestra compuesta por 307 ciudadanos. Los resultados demostraron una correlación entre la CT y la evasión fiscal de  $R=0.68$ , y una significancia de  $sig=0.00$ . Estos resultados confirmaron, la cultura tributaria es: legislación tributaria, el acto voluntario y la búsqueda de beneficios, influyen en este fenómeno, y se identificó que una cultura tributaria sólida está ligada a la conciencia tributaria. Por lo tanto, se concluyó que el fraude fiscal es una consecuencia de la CT de las personas. A través de la investigación sobre el empleo, se pudo observar cómo la divulgación impacta en la cultura y la comprensión tributaria.

Por otra parte, Moreira (2018) , en su investigación titulada “Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes en la Empresa de Abastecimiento del Mercado Central de Jipijapa” buscó establecer la influencia entre cultura tributaria con el cumplimiento de OT. Utilizó la metodología cualitativa, descriptiva de campo, así como métodos de análisis, síntesis, deducción, inducción e histórico-lógico. Estudió a 70 contribuyentes. Se obtuvo que los contribuyentes tienen debilidades, tales como: Ignorancia en materia tributaria, poca liquidez financiera y otras. Concluyendo, en promoción de la cultura tributaria y educación es necesario para su



cumplimiento, así, cada OT proclama que son ciudadanos responsables y conscientes para potenciar el desarrollo de la sociedad.

Arizaga (2020) en su estudio denominado : “Cultura Tributaria como Estrategia de Combate a la Quiebra en el Sector Informal de la Ciudad de Loja”, analizó el impacto entre

la incultura de tributo y la honestidad tributaria. El método fue cuantitativo con empleo del análisis, deducción y la síntesis. Se aplicó en 331 personas el cuestionario para recaudar los datos. Se evidenció un número significativo de hombres del sector informal con educación secundaria desconocían cuales eran sus obligaciones tributarias. Estableciéndose que la educación tributaria requiere de información integral y continua que permita al contribuyente tomar conciencia de las consecuencias que puede tener pagar impuestos. Lo mismo ocurre en para esta encuesta, ya que se encontró que, a pesar del lento y largo desarrollo de una cultura tributaria, es sumamente importante el cual contribuye al estado en una manera reflexiva y oportuna para cumplir plenamente con las necesidades esenciales de la comunidad.

Urrutia y Yanca (2021) publicó un artículo titulado “Ecuador y la cultura tributaria fuentes de ingreso fiscal”. Indican que los ingresos y financiación interna, de sostenibilidad fiscal de los presupuestos generales del Estado es la tributación. La encuesta reveló que la ponderación de cada impuesto en el cobro del año fiscal 2019-2020, permite evidenciar la cultura tributaria del país. Es fundamental en los siguientes conceptos: cultura tributaria, obligaciones, tributación, estructura del contribuyente. Es por ello que realizó un levantamiento bibliográfico, en diferentes textos y publicaciones académicas, la información recopilada fue cuantitativa a través de tablas con las estadísticas en los registros del Servicio de Rentas Internas y el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Los resultados de los instrumentos mostraron una gran parte en los ingresos fiscales del Ecuador provienen de la tributación, la cual es superior a los ingresos por exportación de crudo, ello representa los fundamentos de la sostenibilidad fiscal, en esta perspectiva se hace indispensable la promoción de los temas tributarios y contribuir al desarrollo. Tributación en el país, pues el cobro de intereses moratorios y

sanciones tributarias sigue siendo una proporción importante, superando a la del Sistema Simplificado de Tributación (RISE), que irónicamente se agrupa al 50% de las compañías del país.

Quispe et al. (2018) el artículo: “Comercio informal y causas de la evasión tributaria en ciudades intermedias”, Plantea un impacto de la evasión al tributo de los comerciantes informales. El enfoque empleado en este estudio fue descriptivo e interpretativo. La totalidad de la población, compuesta por 3600 vendedores informales que operan en los mercados de Riobamba, Ecuador, fue considerada. De estos, una muestra de 266 comerciantes informales fue seleccionada para el análisis estadístico multivariante, que incluyó análisis factorial y regresión lineal. Los resultados señalan que la actividad de comercio informal está conectada con la evasión de impuestos en 27 ciudades. El análisis factorial identificó los factores primordiales: la edad, que explica el 18% de la variabilidad con un coeficiente de 99.2%; los ingresos, que representan el 99.49% de la varianza total en un 99.1%; y los bajos ingresos, con un 38.7% de contribución. Asimismo, la actividad informal que contribuye al hogar comprende el 4.93% de la variabilidad en un 99%, mientras que la condición de la actividad explica el 16.8%. El índice de Kaiser Meyer Olkin, que fue examinado y arrojó un valor aceptable de 0.629 (superando el umbral de 0.5), indica la adecuación del análisis. En conclusión, se establece que el comercio informal se encuentra ampliamente presente en el desarrollo local. Entre los factores más comunes que impulsan el comercio informal en ciudades intermedias se encuentran la emigración, el desempleo, el crecimiento poblacional, la falta de conocimiento sobre medidas tributarias y regulaciones municipales. Además, factores específicos como la edad, nivel educativo, actividades realizadas por el jefe del hogar para contribuir al hogar, ingresos bajos, empleo informal, capacidad de trabajar en espacios públicos y condiciones de la actividad informal también influyen en esta dinámica.

Gaber y Gruevski (2018) Trabajaron “La incidencia del buen conocimiento de las leyes tributarias y la tributación a tiempo”. Platearon como objetivo analizar el comportamiento de los ciudadanos en el acatamiento de sus deberes impositivos. Para

en su estudio utilizaron todos los documentos por intermedio se pudo analizar todos los datos referidos al cumplimiento de sus deberes con el fisco. Luego de la aplicación de la investigación se indicó a los contribuyentes necesitan tener mayores conocimientos en torno a la CT y es clave hacer que la comunidad se concientice más en este sentido.

En el marco nacional se encuentra el trabajo de Albornoz (2021) en su estudio titulada: “Cultura tributaria influenciada por el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de Ayacucho Center, Cercado de Lima, 2020”. Señala la importancia de reconocer nuestra realidad y de esa manera tener conocimiento de la problemática de las variables de estudio en el cual se citó distintos autores para poder estudiarlos. Su objetivo es establecer si la CT influye en el ejercicio de obligaciones fiscales en el grupo de empresarios mencionado. Fue aplicada, no experimental y basada en un estudio transversal. Los hallazgos revelan que el 83.0% de los participantes alrededor de 39 empresarios señalan que poseen un nivel moderado de conocimiento en cuanto a cultura tributaria. Además, el 14.9% reporta un nivel elevado, mientras que un 2.1% declara un nivel bajo en este aspecto. Con respecto a sus deberes con los tributos, el 87.2%, que equivale a 41 comerciantes, señala tener un grado moderado de comprensión de las OT. Contrariamente, el 10.6% manifiesta un nivel muy bajo y un 2.1% alcanza un nivel óptimo en este aspecto. En sus conclusiones sostienen que la CT presenta un nivel regular en términos de cumplimiento de sus responsabilidades tributarias. No obstante, por tratarse de empresarios formales, su rubro es comercializado de manera informal, evitando la emitir o solicitar comprobantes de pago, a pesar de que esto podría contribuir a mejorar su situación económica.

Quintanilla y Ayme (2022) en su trabajo sobre “Cultura tributaria con relación a la obligación tributaria en el mercado Vinocanchon 2021”. Su objetivo fue acordar de qué forma la CT se conecta con las OB del mencionado mercado. Con relación a su método, se ubicó dentro del enfoque cuantitativo, no experimental; emplearon un cuestionario que aplicaron a una muestra de 55 pequeños empresarios que se desempeñan en este espacio. Los resultados revelan, a partir del análisis inferencial con un valor  $p=0.000$ . Igualmente, el coeficiente de correlación se sitúa en 0.499 (equivalente al 49.9%). La

relación entre la CT y las OB presenta una correlación moderada: a medida que aumenta el conocimiento sobre CT, mejora el cumplimiento de las OB. Es propicio señalar que el 49.1% de los encuestados indican que ocasionalmente proporcionan comprobantes de pago, lo que sugiere la posibilidad de contingencias tributarias que podrían impactar sus finanzas y la operación de sus negocios. En conclusión, señalan una relación de significancia entre ambas variables.

Miranda (2019) tituló su estudio “Cultura y obligaciones del tributo de comerciantes establecidos en el Mercado de Paucarbamba-2019”. Tuvo como propósito describir cómo la CT impacta en el ejercicio de las OB en comerciantes de Paucarbamba. Trabajó un diseño relacional, aplicado, descriptivo, transeccional y no experimental. Su muestra conformó 148 mercaderes; que empleó la encuesta. Según, la información obtenida pudo establecer que, la CT de los comerciantes está marcada por el deber de la contribución fiscal. Los resultados dan a entender que el conocimiento tributario tiene un factor indispensable en estos empresarios que los induce a cumplir tributariamente. En conclusión, la investigadora afirma, que los valores tributarios que poseen estas personas contribuyen a mejorar con sus obligaciones tributarias.

Salinas (2022) en su trabajo titulada “Cultura Tributaria y su relación con las obligaciones tributaria en los comerciantes del mercado municipal de Huanta – 2022”, su propósito fue acordar la correlación acerca de la cultura tributaria (CT) y obligaciones tributarias (OT) en los comerciantes. Se basó un estudio cuantitativo, básico, descriptivo, relacional y de método hipotético deductivo. Participaron 52 comerciantes, y poder recopilar información se realizó una encuesta, mediante un cuestionario. El establecimiento de la confiabilidad de este cuestionario mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, consiguiendo  $p= 0.653$  en "CT" y  $0.808$  para la variable "OT". De este modo, el 30,8% de los vendedores tenían un bajo nivel, el 55,8% un medio nivel y el 13,5% un alto nivel de CT. De estos, el 44,2% presentó un bajo nivel, el 36,54% un medio nivel y el 19,23% un alto nivel de OT. En conclusión, encontró que en este recinto se aprecia una relación significativa entre la CT y las OT entre los participantes que representaron este establecimiento.

Bobadilla y Urquía (2020), la investigación la “Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes en Ucayali”, el objeto fue instaurar el cumplimiento de las OT de estos ciudadanos. Fue la exploración con enfoque cualitativo, descriptivo y relacional. Encuestaron a 80 contribuyentes, y sus resultados indicó la no existencia de la conexión de conciencia tributaria y programación en obligaciones fiscales. Esto reflejó un valor de p mayor a 0.05 ( $r=0.693$ ), interpretándose como ausencia de conexión entre la conciencia tributaria y la planificación de OT. Este hallazgo es respaldado por el resultado del p-valor, que es mayor a 0.05 (Chi-cuadrado = 0.900). En conclusión, determinaron que no se evidencia una vinculación entre estas variables, dado que el 66% de los ciudadanos participantes así lo afirman.

Para Zeña (2018) la investigación titulada “Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes, mercado de Ceres, 2019”, la finalidad fue encontrar en qué medida la CT de un comerciante se refiere al cumplimiento formal, el cual utilizó un enfoque correlativo y un enfoque cuantitativo que no tuvo un diseño experimental. La muestra la integraron 58 comerciantes, a quienes le aplicaron un cuestionario. Los resultados muestran que la CT está relacionada directamente con las obligaciones formales en un 80.62%. De este modo, concluye afirmando que, cuando exista una cultura tributaria más sólida se mejorará el cumplimiento puntual de los deberes administrativos.

Pérez, (2020) elaboró un estudio con el título: “Conciencia tributaria y el efecto en la responsabilidad de cumplimiento tributario de comerciantes del mercado Mayor de Bambamarca - 2020”. El objetivo perseguía fue cómo la CT predomina en las OT de las personas del mercado que se mencionó antes. El enfoque metodológico empleado fue de naturaleza aplicada, descriptivo y correlacional. Sus resultados de estudio indicaron: un 44.23% en los comerciantes posee una comprensión de la CT, un 19.23% tiene un entendimiento claro de la CT, el 36.54% no precisa con claridad; 63.46% muestra escaso nivel, 3.85% presenta un excelente nivel y 32.69% posee conocimiento tributario medio; en relación a las obligaciones fiscales, un 50.00% de los comerciantes tiene un

conocimiento limitado, un 15.38% está informado sobre sus compromisos fiscales y un 34.62% no está seguro de ello. Con respecto a, la conciencia imponible, los resultados revelan que esta influye directamente en las obligaciones fiscales de los vendedores de este local. Esto le permitió concluir que los propietarios de negocios desconocen sus deberes tributarios y no cumplen con las regulaciones fiscales. De igual manera, se pudo comprender lo relevante del conocer en la construcción de la CT y la conciencia tributaria entre los comerciantes de este mercado.

La cultura tributaria está formada por saberes e información que adquieren los integrantes de las comunidades con relación al sistema tributario, su importancia y alcance. Esta cultura asegura sobre los miembros de la comunidad involucrados el cual sean conscientes de su obligación constitucional para mejorar y hacer el bien del país. (Egoavil, 2018).

Para comprender mejor la cultura tributaria, se plantan como dimensiones : valores tributarios, conciencia tributaria y actitudes tributarias.

Para la primera dimensión: valores tributarios, Rodríguez et al. (2020) indicaron que los valores son de suma importancia porque dan a las personas las cualidades internas que les permiten ver distintas situaciones en la que se encuentran de una manera positiva, honesta y de acuerdo con las reglas de convivencia.

La puntualidad nos permite a gran mayoría hacer cumplir con sus obligaciones en el tiempo estipulado, por lo que en todo momento nos permite cumplir con todas las obligaciones (Beltrán y Gálvez, 2019).

La honestidad obliga a actuar con respecto a la verdad de un hecho o de una persona, y así mismo existe una conexión entre el sujeto y las cosas que lo rodean y él mismo (Mercantete y Martínez, 2020).

Para la segunda dimensión :Conciencia tributaria, Yaguno (2021) nos da a entender que gracias a los incentivos hacia las personas que generan diferentes fuentes de trabajos cooperan oportunamente con sus impuestos que serán beneficiosos para

nuestra sociedad. A lo anterior, Tapia (2022) señala que la conciencia fiscal es un indicador que sirve para medir qué tan bien las personas comprenden sus responsabilidades fiscales y el significado de su aporte en el control del gasto público.

Los impuestos son obtenidos por los gobiernos municipales con el propósito de emplearlos en beneficio de la comunidad, lo cual servirá para poder utilizarlos a favor de sus ciudadanos, mediante obras de infraestructura, inversión en la educación o mejoras en los servicios, para elevar su calidad de estos y de esa manera generar bienestar a la población que genera dichos ingresos (Ccaccya y Quispe, 2020).

Para la tercera dimensión :actitudes tributarias, Rueda (2018) menciona que las actitudes tributarias es el resultado de la percepción, actitud y perspectiva de las personas que pagan sus impuestos con respecto al sistema tributario para llegar a ser una tendencia positiva o negativa para que los ciudadanos cumplan con sus deberes tributarios.

La segunda variable considerada en el trabajo es las obligaciones tributarias, Galarza et. al (2022) señalan que el deber tributario representa una exigencia jurídica para las compañías y debe ser tomada en cuenta al momento de efectuar la cancelación del arancel fiscal en su comunidad ante el organismo recaudador.

La evaluación de la variable obligaciones tributarias, plantean como dimensiones: obligaciones tributarias sustanciales, obligaciones tributarias formales e Infracciones y sanciones tributarias.

Para la primera dimensión: Obligaciones tributarias sustanciales, Muñoz y Pachas (2020) mencionan que las obligaciones sustanciales son deber del contribuyente, pagar impuestos es su deber importante, pero desde otras perspectivas también se transforma en su deber entregar y recibir según la SUNAT.

Para la segunda dimensión : obligaciones tributarias formales, son de naturaleza facilitadora y permiten a la SUNAT desarrollar mejores relaciones con los contribuyentes, pero no son necesariamente contribuyentes o relacionados con los gravámenes. (Bonilla y Díaz 2019). En este sentido, Ballena y Quispe (2021) agregan que, en la teoría de las

obligaciones tributarias formales, el objetivo es claramente seguir varios procedimientos de documentación, tanto físicos como virtuales.

La tercera dimensión: infracciones y sanciones tributarias, la sanción resulta del incumplimiento de las obligaciones imponibles, la determinación de una multa, una sanción administrativa ocasionalmente puede implicar prisión para el contribuyente, puede implicar el encarcelamiento del contribuyente (Panta, 2018). Las sanciones son las infracciones o acciones que incluyan la violación de las leyes tributarias que se establezcan en las leyes o decretos legislativos correspondientes sean infracciones o acciones que comprendan la violación de las leyes tributarias que se establezcan en las leyes o decretos legislativos correspondientes.



### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### 3.1. 1. Tipo de investigación

El estudio realizado fue aplicada, su finalidad busca establecer una aplicación con resultados inmediatos y describir el fenómeno a profundidad (Serrano, 2020).

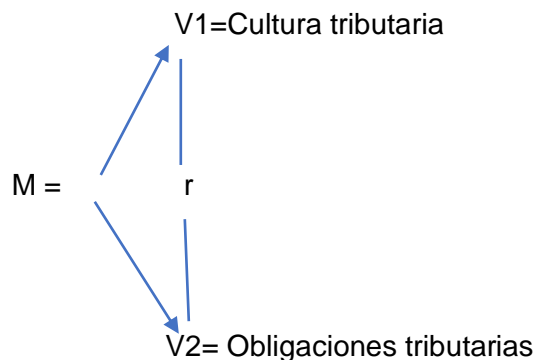
##### 3.1.2. Diseño de la investigación

Su desarrollo fue mediante el diseño no experimental, al ser ejecutada sin manipulación de las variables de modo deliberado y al haber sido estudiado el fenómeno en su ambiente natural (Arias ,2021).

Del mismo modo, el alcance fue correlacional-causal, para Cabezas et al. (2018) es un diseño que intenta medir el vínculo entre dos a más variables con el propósito de caracterizar la conducta entre variables.

El enfoque de la investigación fue cuantitativo, se utiliza dato numérico para probar hipótesis y emplea estadística para analizar las variables propuestas en torno a las teorías que la sustentan (Herbas y Rocha, 2018).

Diagrama



M: Muestra

V1: Cultura tributaria (CT)

V2: Obligaciones tributarias (OT)

r: Coeficiente de correlación de variables

### **3.2 Variables y operacionalización**

Se trabajaron: Cultura tributaria (CT) y Obligaciones tributarias (OT).

#### **Definición conceptual:**

Variable 1: Cultura tributaria (CT)

Representa una respuesta a una norma cuando no se cumple se genera una infracción que implica sanción, y sí se ejecuta según lo establecido produce el beneficio del deber cumplido (Quispe et al., 2020).

#### **Definición operacional:**

Según Bauce, et al. (2018) esta característica es un procedimiento útil para calcular eficientemente y de manera confiable la medición. En la actualidad, utilizamos métodos de encuesta a través de cuestionarios para conseguir información sobre las dimensiones y sus indicadores establecidos.

La variable cultura tributaria para su evaluación se dimensiona en: valores tributarios, conciencia tributaria y actitudes tributarias. En esta investigación se utilizó el cuestionario de tipo Likert para la medición de la variable obligaciones tributarias a través de la siguiente escala: Nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre. Consta de 36 ítems.

**Indicadores:**

Su dimensión obligaciones tributarias se usaron los siguientes indicadores normas tributarias, puntualidad en los pagos, pago puntual de impuestos, honestidad en los pagos, respeto del cumplimiento voluntario, uso del impuesto, beneficios tributarios, embargó de bienes y actitudes ante la Sunat.

**Definición conceptual:**

Variable 2: Obligaciones tributarias (OT).

Para Génova (2022) establece al sujeto deudor, que actúa en relación con sus obligaciones para con los acreedores con derecho al pago, su remuneración puede servir al bien público.

**Definición operacional**

En cuanto a su variable obligaciones tributarias se utilizaron las siguientes dimensiones: sanciones tributarias, obligaciones tributarias formales e infracciones y obligaciones tributarias sustanciales. Para poder medir la variable se empleó el cuestionario tipo Likert a través de la siguiente escala: Nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre. Consta de 18 ítems.

**Indicadores:**

Para la dimensión obligaciones tributarias se utilizó los siguientes indicadores: pago de impuesto, multas tributarias, omisiones tributarias, conocimientos de obligaciones tributarias, emisión de comprobantes de pago, llevar libros y registro contables, multas, comisos de bienes y cierre temporal.

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1 Población**

La población es un conjunto de sujetos u objetos que tienen características similares al problema de investigación (Arias, 2021).

La población del estudio estuvo constituida por 110 comerciantes del mercado Santacruz.

#### **Criterios de inclusión:**

- Comerciantes que trabajan en el mercado Santa Cruz.

#### **Criterios de exclusión**

- Comerciantes que no trabajan en el mercado Santa Cruz.

#### **3.3.2 Muestra**

La pequeña parte en la población a estudiar que tiene elementos con similitudes de la población que se estudia, y al ser en cantidad manejable, aporta ventajas al momento de realizar la inferencia de los datos encontrados con un pequeño margen de error (Hernández y Carpio, 2019). La muestra del siguiente estudio se formó por 85 comerciantes del mercado Santacruz.

#### **3.3.3 Muestreo**

Se empleó el muestreo probabilístico, este muestreo es una técnica en la que el investigador puede establecer una selección de algunos criterios y elegir al azar a los sujetos que integran la muestra. Igualmente, todos los sujetos tienen igualdad de formar parte de la muestra (Bernal, 2016).

El proceso del muestreo se basó en un cálculo probabilístico aleatorio simple, garantizando nuestra muestra tenga las mismas características de la población. Se realizó

el cálculo siguiendo la regla de población finita:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

n = Muestra.

Z = Valor de confianza.

p = Corresponde a los sujetos que cuentan con características del estudio.

q = Corresponde a los sujetos que no cuentan con características del estudio.

e = Porcentaje o margen de error.

Los valores son los siguientes:

N= 110

Z= 95% --- 1,96

p= 50% --- 0,5

q = 50% --- 0,5

e = 5% --- 0,05

$$n = \frac{110 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (110 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 85$$

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

En esta investigación se empleó la técnica de la encuesta que sirvió una buena recolección de la información. La encuesta es una técnica el cual brinda la recopilar datos y buscar la información homogénea y estructurada de las personas a encuestar (Cárdenas,2018).

El cuestionario es el instrumento de recolectar la información que se utilizó en nuestro estudio, Según Martínez y Benites (2016), define al cuestionario como una herramienta para obtener información mediante el uso de una lista de preguntas sobre el mismo tema para tratar de recopilar datos sobre un campo de estudio muestreado. Así también se empleó en la valoración, la escala ordinal Likert, que detallamos en la siguiente tabla.

**Tabla 1**  
*Frecuencia Escala de Likert*

<b>Nunca</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

*Nota:* Frecuencia de Bedoya (2017)

### **Validez**

La validez del instrumento permite determinar el grado alto de esta, cuando no presenta sesgo en este caso se validarán a través del juicio de expertos, quienes validarán la herramienta de registro atendiendo a los indicadores y criterios establecidos (Ventura et al. 2017).

La validación del instrumento para ser aplicado por el investigador, se realizó a través de juicios de expertos relacionados con la especialidad, el cual se contó con profesionales con grados de maestro y/o doctor con conocimientos en dicho estudio.

### **Confiabilidad**

La fiabilidad de sus instrumentos para medir se relaciona con el grado de aplicación, a un individuo en reiteradas oportunidades y produce los mismos resultados (Dominguez,2018).

Para conocer la información obtenida en nuestra muestra, teniendo en cuenta las variables de estudio, que determinó la confiabilidad con la prueba piloto, utilizando el Alfa de Cronbach. El presente estudio se hizo una prueba piloto de 20 comerciantes del mercado Santa Cruz, para poder obtener la confiabilidad de los instrumentos con

respecto a nuestra investigación. La tabla 2 muestra los resultados de confiabilidad de dichas variables.

**Tabla 2**  
*Confiabilidad de los instrumentos*

Estadísticas de fiabilidad		
Variable	Alfa de Cronbach	# ítems
Cultura tributaria	0,936	18
Obligaciones tributarias	0,926	18

El valor Alfa de Cronbach obtenido en la v1 cultura tributaria, fue de 0,936 lo que representa un 93.6%. Mientras que para las obligaciones tributarias fue 0,926, es decir, un 92.6%, el cual demuestra un valor de confiabilidad alto, que quiere decir, que el instrumento utilizado presenta una buena confiabilidad y consistencia interna.

### **3.5 Procedimientos**

Se caracterizó la población bajo análisis y se configuró una muestra representativa de los contribuyentes de las áreas donde se localizaron los encuestados. Además, se construyó un cuestionario que contenía preguntas formuladas según dimensiones e indicadores. Las respuestas de los encuestados se evaluaron utilizando una escala numérica de 1 a 5. Este cuestionario fue sometido a una validación por parte de expertos, quienes ofrecieron sus opiniones acerca de las variables examinadas. La municipalidad fue consultada para conseguir la autorización y ejecutar la investigación, y esta solicitud fue aprobada por su representante legal, tal como se detalla en el anexo N°03 adjunto.

Por último, se recopiló la información, seguidamente se descompusieron para su análisis e interpretación correspondiente.

### **3.6 Método de análisis de datos**

Se empleó el método tabular para examinar datos mediante Excel, después la información se procesa mediante el estadístico SPSS 25.0, para la correspondiente reconversión en variables niveles y rangos. Asimismo, para la realización de tablas y figuras de los resultados se usó el programa Excel.

### **3.7 Aspectos éticos**

En la realización del proyecto la recolección de datos fue confiable, según a las normas APA 7, en las cuales adquirimos diferentes formas de pensar de diferentes autores en los cuales los hemos citado y referenciando.

En el ámbito mundial, en la educación superior la enseñanza se basa a través de responsabilidades, valores éticos, pues toda empresa ya sean públicas o privadas merecen buenos profesionales, capaces de dar lo mejor en su trabajo, de esa manera las empresas y los trabajadores prosperan (Espinoza et al., 2021)

Se desarrolló apegada a los principios del Código de Ética de la Universidad César Vallejo, para lo cual se cumplió con los objetivos, considerando todos los requisitos establecidos para ello entre los que se encuentran: la carta de autorización para el estudio. De la misma manera, la aplicación del cuestionario se hizo posterior a la firma del consentimiento por parte de los comerciantes, quienes contaron con la información adecuada para cumplir con los propósitos del estudio, dicha información no fue alterada o manipulada con el fin de cumplir los fundamentos establecidos (Res. C.U. 262- UCV, 2020).

En este sentido, es responsabilidad de todo investigador, el reconocer la obligación y el compromiso de respetar y valorar la producción intelectual y la claridad en el uso de los datos. De tal manera, que las actividades ejecutadas en el periodo de desarrollo del estudio, se apegaron a los estrictos valores, al respeto a las normas y no causar perjuicio alguno a los participantes (CONCYTEC, 2018).

La investigación llevada a cabo satisfizo los requisitos básicos establecidos



por la universidad en su guía para la realización de investigaciones, manteniendo la estructura conforme al enfoque y adhiriéndose a las directrices sugeridas, todo ello en línea con los criterios de calidad necesarios para obtener el grado académico (Guía UCV 2.0, 2020).

Para concluir, sobre la ética, Paz (2018) indicó que esta abarca diversos aspectos de la existencia humana, por lo tanto, es fundamental considerarla no solo en la esfera cotidiana, sino también en el ámbito profesional, y de manera especial y crucial en la investigación educativa, garantizando así su ejecución adecuada.

## IV. RESULTADOS

Los objetivos del estudio sentaron las bases del análisis estadístico. En primer lugar, se describieron las variables y sus dimensiones. A continuación, se empleó la prueba de Kolmogorov Smirnov y constatar la normalidad de la información (para tamaños de muestra  $\geq 50$  datos). Por último, se utilizó el estadístico Rho de Spearman para comprobar las hipótesis.

### Estadística descriptiva

Los datos se analizaron mediante métodos descriptivos y los resultados se presentan en tablas con porcentajes y frecuencias. Para facilitar la comprensión de los datos, también se incluyeron gráficos de barras representativos.

#### Variable 1: Cultura tributaria

Se presenta, la analítica descriptiva en la cultura tributaria y sus dimensiones (valores tributarios, conciencia tributaria, actitudes tributarias).

**Tabla 3**  
*Variable cultura tributaria con sus dimensiones*

Niveles	Valores tributarios		Conciencia tributaria		Actitudes tributarias		Cultura tributaria	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Nunca	0	0.0%	0	0.0%	1	1.3%	0	0.0%
Casi nunca	15	17.6	2	2.4	4	4.7	10	11.8
A veces	43	50.6	37	43.5	64	75.3	49	57.6
Casi siempre	25	29.4	45	52.9	16	18.8	26	30.6
Siempre	2	2.4	1	1.2	1	1.2	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100.0</b>	<b>85</b>	<b>100.0</b>	<b>85</b>	<b>100.0</b>	<b>85</b>	<b>100.0</b>

**Interpretación:** La tabla 3, muestra el nivel más relevante en la cultura tributaria a partir de percepciones de los comerciantes del mercado de Santacruz: el 57.6% de los encuestados tiene a veces una cultura tributaria. Respecto a la primera dimensión, el

50.6% de los encuestado a veces tiene valores tributarios. En cuanto a la segunda dimensión, el 52.9% manifestó que casi siempre posee conciencia tributaria. Finalmente, con relación a la tercera dimensión, el 75.3% señaló que a veces tiene actitudes tributarias.

### **Variable 2:** Obligaciones tributarias

Esta sección muestra los resultados de la exploración descriptiva de la variable obligaciones tributarias junto con sus dimensiones (obligaciones tributarias sustanciales, obligaciones tributarias formales, infracciones y sanciones tributarias).

**Tabla 4**  
*Variable obligaciones tributarias y sus dimensiones*

Niveles	Obligaciones tributarias sustanciales		Obligaciones tributarias formales		Infracciones y sanciones tributarias		Obligaciones tributarias	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Nunca	0	0.0%	0	0.0%	1	1.2	0	0.0%
Casi nunca	12	14.1	1	1.2	16	18.8	12	14.1
A veces	67	78.8	21	24.7	35	41.2	48	56.5
Casi siempre	5	5.9	58	68.2	23	27.1	24	28.2
Siempre	1	1.2	5	5.9	10	11.8	1	1.2
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100.0</b>	<b>85</b>	<b>100.0</b>	<b>85</b>	<b>100.0</b>	<b>85</b>	<b>100.0</b>

**Interpretación:** La tabla 4, se obtiene el nivel más relevante en cuanto variable obligaciones tributarias a partir de las percepciones de los comerciantes del mercado de Santacruz: 56.5% de los comerciantes encuestados tiene a veces obligaciones tributarias. Respecto a la primera dimensión, el 78.8% de los encuestado a veces tienen obligaciones tributarias sustanciales. En cuanto a la segunda dimensión, el 68.2% manifestó que casi siempre posee obligaciones tributarias formales. Finalmente, con relación a la tercera dimensión, el 41.2% señaló que a veces tiene infracciones y sanciones tributarias.

## Prueba de normalidad- Kolmogorov-Smirnov

Se constató la normalidad de la información para establecer si la estadística inferencial paramétrica o no paramétrica sería más apropiada, se empleó una prueba de Kolmogorov-Smirnov y se analizó su valor  $p$  con base en las siguientes hipótesis alternativa y nula (Ramírez & Polack, 2020).

$H_a=p<0.05$ : Los datos no tienen un comportamiento de distribución normal

$H_o=p>0.05$ : Los datos tienen un comportamiento de distribución normal

**Tabla 5**  
*Prueba Kolmogorov-Smirnov*

<b>Variables / Dimensiones</b>	<b>Estadístico</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>
<b>Cultura tributaria</b>	<b>0.312</b>	<b>85</b>	<b>0.000</b>
Valores tributarios	0.271	85	0.000
Conciencia tributaria	0.337	85	0.000
Actitudes tributarias	0.427	85	0.000
<b>Obligaciones tributarias</b>	<b>0.303</b>	<b>85</b>	<b>0.000</b>
Obligaciones tributarias sustanciales	0.406	85	0.000
Obligaciones tributarias formales	0.389	85	0.000
Infracciones y sanciones tributarias	0.233	85	0.000

En síntesis, los resultados que se presentan en la Tabla 5: la variable “Cultura tributaria” se obtiene un valor de 0.312 con un nivel de significancia de 0.000, y la variable “Obligaciones tributarias” un valor de 0.303 y un nivel de significancia Se ha obtenido 0,000. Un valor  $p$  inferior a 0,05 indica que los datos de la investigación no siguen una distribución normal. Tal es el motivo, los supuestos de correlación del estudio se establecieron utilizando el estadístico no paramétrico Rho de Spearman.

## Prueba de hipótesis

### Hipótesis general

H1: La cultura tributaria se relaciona al cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.

H0: La cultura tributaria no se relaciona al cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.

Supuestos:

Si  $p > 0.05$  se acepta  $H_0$ , si  $p = < 0.05$  se acepta  $H_a$

**Tabla 6**

*Prueba de hipótesis general*

		Correlaciones	
		Cultura tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,782
	N	.	,000
			85
Rho de Spearman	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,782
		Sig. (bilateral)	1,000
	N	,000	.
			85

**Interpretación:** Las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias presentaron un valor Rho de Spearman de 0,782, como la tabla 6 lo muestra. Su valor de significancia fue de 0,000, el cual significa que la hipótesis alternativa del estudio (valor  $p < 0,05$ ) fue apoyada estadísticamente y rechazó la hipótesis nula, indicando que: Hay relación estadísticamente entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.

### Hipótesis específica 1

Ha1: Los valores tributarios se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.

H0: Los valores tributarios no se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.

**Tabla 7**  
*Hipótesis específica 1*

		<b>Correlaciones</b>		
			<b>Valores tributarios</b>	<b>Obligaciones tributarias</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Valores tributarios</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,848
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	85	85
	<b>Obligaciones tributarias</b>	Coeficiente de correlación	,848	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		85	85	

**Interpretación:** La dimensión valores tributarios y la variable obligaciones tributarias presentaron un valor de Rho de Spearman de 0,848, en la tabla 7 se muestra. El valor de significancia fue de 0,000, lo que significa que la hipótesis alternativa del estudio (valor  $p < 0,05$ ) fue apoyada estadísticamente y se rechazó la hipótesis nula, indicando que: Hay relación estadísticamente significativa de los valores tributarios y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.

### **Hipótesis específica 2**

Ha2: La conciencia tributaria tiene relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.

H0: La conciencia tributaria no tiene relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.

**Tabla 8**  
*Hipótesis específica 2*

			<b>Correlaciones</b>	
			<b>Conciencia tributaria</b>	<b>Obligaciones tributarias</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Conciencia tributaria</b>	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000	,423
			.	,003
	<b>Obligaciones tributarias</b>	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	85	85
			,423	1,000
			,003	.
			85	85

**Interpretación:** La dimensión conciencia tributaria y las obligaciones tributarias presentaron un valor Rho de Spearman de 0,423, como la tabla 8 lo muestra. El valor de significancia fue de 0,000, lo que significa que la hipótesis alternativa del estudio (valor  $p < 0,05$ ) fue apoyada estadísticamente y rechazó la hipótesis nula, indicando que: Hay relación estadísticamente significativa en la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.

### **Hipótesis específica 3**

Ha3: Las actitudes tributarias tiene relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.

H0: Las actitudes tributarias no tienen relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.

**Tabla 9**

*Prueba de hipótesis específica 3*

		<b>Correlaciones</b>		
			<b>Actitudes tributarias</b>	<b>Obligaciones tributarias</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Actitudes tributarias</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,497
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	85	85
	<b>Obligaciones tributarias</b>	Coeficiente de correlación	,497	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		85	85	

**Interpretación:** La dimensión actitudes tributarias y la variable obligaciones tributarias presentaron un valor de Rho de Spearman de 0,497, como la tabla 9 se muestra. El valor de significancia fue de 0,000, lo que significa que la hipótesis alternativa del estudio (valor  $p < 0,05$ ) fue apoyada estadísticamente y se rechazó la hipótesis nula, indicando que: Hay relación estadísticamente significativa de las actitudes tributarias y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.



## V. DISCUSIÓN

### Hipótesis General

En la siguiente investigación se presentó como hipótesis general “La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022”. Los resultados encontrados de un valor de significancia bilateral de 0.000 y coeficiente de correlación 0.782 determinado por Rho de Spearman, permitieron afirmar una cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz.

Además, los resultados señalan que el 57.6% de los comerciantes tienen una cultura tributaria positiva para cumplir las obligaciones tributarias, a través de la encuesta podemos decir que las variables se encuentran en un nivel medio, el cual se relacionan de manera directa, esto significa, si se mejoramos nuestra cultura tributaria, el cumplimiento de las obligaciones tributarias será más superior.

También, se pudo concluir que existe una correlación asertiva y significativa de las variables del estudio, el cual se comprobó que una buena cultura tributaria se relaciona con una buena práctica de las obligaciones tributarias y con la mejora de la cultura tributaria pudiera disminuir la evasión de obligaciones tributarias. Por lo mencionado y continuando el criterio se extrae el rechazo de la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general de la investigación, hay existe relación estadísticamente significativa de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.

Los hallazgos de diferentes estudios guardan relación de lo encontrado por Quispe et al. (2020) al evidenciar que la cultura tributaria previene la evasión del pago de impuestos. Igualmente, Moreira (2018) encontró resultados semejantes al determinar que una buena cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por otra parte, Gabder y Gruevski (2018) al analizar el comportamiento en el cumplimiento de sus deberes tributaros determinó a mayor nivel de conocimiento mejor se comporta el ciudadano ante el cumplimiento de los deberes impositivos.

De igual manera, Rodríguez et al. (2020) sustenta el estudio al expresar que la cultura tributaria se conecta con la obligación tributaria, entre tanto tenga responsabilidad

con la cultura tributaria y los ciudadanos sean comprometidos con los pagos de impuestos.

Dentro del marco Panta (2018) señala que no debe pensarse que educación tributaria, entendida como una estrategia en la mejora de la cultura tributaria, se limite al proceso de enseñar métodos prácticos para afrontar las exigencias tributarias, ni puede limitarse a cuestiones sobre procedimientos tributarios. hacia el cambio psicológico y la reforma cultural, así como una reevaluación de la moralidad en la sociedad, entendida así, los ciudadanos pagarán impuestos sin excepción alguna, desde quienes generan ingresos mínimos hasta quienes generan ganancias importantes.

### **Hipótesis específica 1**

Para el objetivo el primer objetivo específico Determinar de qué manera los valores tributarios se relacionan con el cumplimiento obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022, se encontró una significancia bilateral de 0.000 y un valor de correlación de 0.848 en Rho de Spearman; que afirma que hay vínculo estadísticamente significativa entre los valores tributarios y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022. Destaca, además que el 50.6% de los comerciantes a veces poseen valores tributarios.

En cuanto a Quispe et al. (2020) asegura que el valor sólido de la conciencia tributaria conlleva al cumplimiento del pago de tributos. Además, Arizaga (2020) demostró que por falta de cultura tributaria conlleva a la deshonestidad tributaria y, es por eso; que el incumplimiento de los ciudadanos en el pago de sus impuestos. En la misma, se encuentran los resultados hallados por Albornoz (2021) al determinar que la conciencia tributaria de los comerciantes no se encuentra arraigada como valor y, en consecuencia, evaden el pago de los impuestos. Un resultado semejante fue el aportado por Quintanilla y Ayme (2022) cuando demostró que los comerciantes no cancelan sus impuestos y presentan desconocimiento en cuáles son sus deberes tributarios.

El aporte de Egoavil (2018) es importante y le da valor al estudio cuando hace énfasis en la cota que le dan los comerciantes a los valores tributarios que poseen de sujeción al sistema tributario, su trascendencia y alcance. Esta subjetividad avala sobre la conciencia de su compromiso en el pago de sus obligaciones tributarias.

Del mismo modo Beltrán y Gálvez (2019) en el desinterés de los comerciantes muestran una baja cultura tributaria que afecta y limita los esfuerzos del ente tributario y no concede alcanzar las metas de recaudación y la falta de cumplimiento de tributario, regulado por la ley, les genera al ente recaudador la obligación es aplicar normas tributarias, exigibles mediante vinculación del pago del impuesto.

Según, Mercante y Martínez (2020) el desconocimiento de las leyes tributarios no los exenta del cumplimiento de las obligaciones tributarias y origina sanciones. La obligación es contribuir adecuadamente respetando las disposiciones tributarias se asocia a las acciones administrativas que debe realizar como la de llevar registros contables, presentar declaraciones que sean resolutivas e informativas, y actividades de control. Por tanto, la honestidad exige que actuemos en relación con la verdad de un hecho o de una persona, y también con la relación del sujeto con las cosas que lo rodean y con él mismo.

De la misma, forma Yaguno (2021) refuerza el hecho de que es importante obligar la realización del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en los comerciantes irresponsables para que cumplan con sus obligaciones tributarias.

### **Hipótesis específica 2**

En cuanto a, al segundo objetivo específico Determinar cómo la conciencia tributaria tiene relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Santacruz, Cajamarca 2022, se halló la significancia bilateral de 0.000, y un valor de 0.423 Rho de Spearman, que señala la relación estadísticamente significativa de la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022. Además, se observó que el 52.9% de los comerciantes casi siempre tienen conciencia tributaria.

Guarda relación con los resultados manifestados en Miranda (2019) quien encontró que el conocimiento tributario es un factor indispensable para el cumplimiento tributario. En contraste el estudio de Bobadilla y Urquía (2020) encontró resultados adversos al comprobar en la conciencia tributaria no se relaciona con el pago de las obligaciones

fiscales. Pero, Zeña (2018) confirma que una conciencia sólida mejora la puntualidad del cumplimiento tributario.

Ccaccya y Quispe (2020) en sus señalamientos concuerdan con lo encontrado en la investigación cuando indican acerca de impuestos son recaudados por el gobierno de la ciudad con la intención de utilizarlos para beneficiar a la comunidad, a través de proyectos de infraestructura, inversión en educación o mejorar servicios, y así crear bienestar para las personas; si estas son evadidas y del ente recaudador no cumple con evitar el incumplimiento de las obligaciones oficiales, principalmente estamos obligados a emitir y entregar documentos de pagos, se genera una falta de comprensión entre las multas y los impuestos a pagar.

### **Hipótesis específico 3**

El tercer objetivo específico Determinar cómo las actitudes tributarias se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022, se obtuvo una significancia de 0.000 y el valor de 0.497 en Rho de Spearman. Además, se determinó que el 75.3% de los comerciantes a veces tienen actitudes tributarias.

Lo cual es sustentado por los estudios de Albornoz (2021) al afirmar que las actitudes tributarias ejercen influencia para cumplir con obligaciones fiscales. Además, Quintanilla y Ayme (2022) demostraron que a mayor postura actitudinal asumida mejor es el cumplimiento tributario. La misma visión, planteó Salinas (2022) al indicar en su estudio que el conocimiento tributario eleva el comportamiento actitudinal y mejora el cumplimiento de los deberes tributarios. También, Pérez (2020) presentó resultados parecidos al confirmar que el cumplimiento de las responsabilidades tributarias son un indicador de una conducta actitudinal tributaria.

Por otra parte, Rueda (2018) menciona que la actitud tributaria es el resultado de la conciencia, actitud y opinión de los contribuyentes hacia el sistema tributario, se convierte en la tendencia positiva o negativa de las personas a cumplir las obligaciones tributarias. Es que cada ciudadano actúa o toma posición ante los impuestos, es decir, representa el juicio y criterio incorporado a cada ciudadano y que le dicta tomar una postura a favor o en contra del pago de impuestos.

En cuanto a Galarza et al. (2022) son exigencias legales que los comerciantes deben asumir, tener en cuenta y tomar previsiones ante el organismo recaudador; ya que crean un vínculo de acreedor y deudor tributario.

## VI. CONCLUSIONES

**Primera:** objetivo general Determinar cómo la cultura tributaria tiene relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022. Se estableció una relación positiva de las variables cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes que es respaldada por la significancia bilateral de 0.000 y un coeficiente de correlación 0.782 Rho Spearman. Que permitió rechazar la hipótesis nula para afirmar que los valores tributarios tienen relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022. Por lo tanto, una buena cultura tributaria está vinculada a buenas prácticas del cumplimiento tributario que puede reducir la evasión fiscal.

**Segunda:** Con respecto al primer objetivo específico determinar de qué manera los valores tributarios tiene relación con el cumplimiento obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022. Se obtuvo el valor de significancia bilateral de 0.000 y el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue de 0.848., implica a rechazar la hipótesis nula y aceptar la del investigador, los valores tributarios se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022. Donde se muestran importantes cambios ante el cumplimiento de obligaciones tributarias, pero, los resultados se dan a mediano plazo.

**Tercera:** En cuanto al segundo objetivo específico determinar cómo la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Santacruz, Cajamarca 2022. Se demostró la existencia de relación entre la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias al obtener como valor de significancia bilateral 0.000 y un coeficiente de correlación en Rho de Spearman 0.423, se concedió rechazar la hipótesis nula y aceptar al investigador, la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022. Evidenciando que con

una buena conciencia tributaria se mejora el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Cuarta:** Acerca del tercer objetivo específico Determinar cómo las actitudes tributarias tienen relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022. Se comprobó que hay conexión entre las actitudes tributarias y el cumplimiento de obligaciones tributarias, donde un valor de significancia bilateral fue 0.000 y el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue de 0.497, que llevó a rechazar la hipótesis nula y aceptar la del investigador, las actitudes tributarias tienen relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022. Donde la aplicación ante las actitudes tributarias permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## VII. RECOMENDACIONES

**Primera:** para el objetivo general determinar cómo la cultura tributaria tiene relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022, atendiendo a la norma de que del desconocimiento de las leyes tributarias no crea en el ciudadano la excepción del cumplimiento con el tributo, por lo tanto, se recomienda fortalecer la cultura fiscal de los comerciantes locales y los trabajadores de la administración tributaria se recomienda realizar campañas educativas sobre la importancia de la práctica consciente de la tributación en los comerciantes y a los funcionarios públicos que administran el cobro de tributos orientarlos ante la importancia de la emisión de recibos de pago como elemento que brinda confiabilidad y transparencia al proceso de tributación.

**Segunda:** en cuanto al primer objetivo específico determinar de qué manera los valores tributarios tienen relación con el cumplimiento obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022, tomando como base el significado que percibe el ente tributario acerca del valor de la tributación como razonable para el estado económico del contribuyente, se le recomienda a los comerciantes del mercado Santacruz a buscar apoyo contable y fiscal a través de canales como SUNAT para poder brindarnos información y porque no una asesoría con algún representante de dicha entidad. Para aumentar su conocimiento fiscal, lo cual beneficiaría al comercio al declarar y pagar sus impuestos a tiempo, muy esencial para el crecimiento del negocio.

**Tercera:** en cuanto al segundo objetivo específico determinar cómo la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Santacruz, Cajamarca 2022, atendiendo a la regla de que la tributación es un deber obligante para el ciudadano y que crea actuaciones jurídicas penales, se recomienda al ente recaudador del tributo crear un programa de capacitación empresarial con la colaboración con SUNAT mediante de talleres el cual los encargados de SUNAT discutan lo importante de ser responsable para cumplir con sus obligaciones tributarias. Esto mejorará su



conocimiento fiscal de empleados, beneficiará su reputación de la institución además garanticen que los comerciantes no violen la ley.

**Cuarta:** respecto al tercer objetivo específico determinar cómo las actitudes tributarias se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022, atendiendo con normas el pago a tiempo y consciente del deber tributario le evita al ciudadano la imposición de la multa; en este sentido, se recomienda a los auditores de la SUNAT realizar controles periódicos del cumplimiento de la tributación comparando las presentaciones de documentos de pago de actividades operativas. Esto obligará a los comerciales a cumplir con los requisitos fiscales.

## REFERENCIAS

- Arias, J. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Perú: Editorial enfoques consulting EIRL.
- Albornoz , G. (2021). *Cultura tributaria con influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de Ayacucho Center, Lima Cercado, 2020*. [tesis de grado]. Universidad César Vallejo. Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/84936>
- AmCham. (2018). Promovemos el negocio y la inversión. [Internet]. [ Consultado el 2 de Agosto de 2023]. Disponible en: <https://amcham.org.pe/>
- Álvarez , D. y Moreira, H. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa*. [tesis de pregrado]. Universidad Estatal del Sur de Manabí. Ecuador. <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1513>
- Arizaga, C. (2020). *Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de sus obligaciones en el sector informal de la ciudad de Loja*. [tesis de pregrado]. Universidad Nacional de Loja, Ecuador. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/23226>
- Ballena, J. y Quispe, Z. (2021). *Factores socioeconómicos y obligaciones tributarias, en Hoteles y Hospedajes, Abancay, 2021*. [tesis de grado]. Universidad César Vallejo. Perú. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75367>
- BM (2020). Diversos estudios muestran que es más probable que los ciudadanos paguen impuestos si se lo pide de la forma adecuada. [Internet]. [Consultado el 10 de Septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/results/2020/06/11/studies-prove-citizens-are-more-likely-to-pay-taxes-if-asked-the-right-way>
- Bauce, G., Córdova, M., y Ávila, A. (2018). Operacionalización de variables. *Revista del Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel”, 49(2), 43-50.*

[https://revista.vps.co.ve/wp-content/uploads/2020/12/Revistacientifica\\_vol\\_49\\_2.pdf#page=52](https://revista.vps.co.ve/wp-content/uploads/2020/12/Revistacientifica_vol_49_2.pdf#page=52)

- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación: Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales*. Colombia: Editorial Pearson Educación.
- Bobadilla, F. y Urquía, E. (2020). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen especial de renta del mercado minorista Ucayali*. [tesis de pregrado]. Universidad Peruana Unión. Perú. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3058>
- Bonilla A, A. (2019). *Nacionalización de mercancías y obligaciones tributarias de las empresas importadoras de automatización industrial La Victoria, 2019*. [tesis de grado]. Universidad César Vallejo. Perú. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/57288>
- Cabrera, M., Sanchez, M., Canchay, L. y Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/28068276018.pdf>
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258. <https://doi.org/10.21895/increc.2020.v11n2.07>.
- Cárdenas, J. (2018). "Investigación cuantitativa", Berlín: trAndeS - Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible y Desigualdades (10), 1-70. <http://dx.doi.org/10.17169/refubium-216>
- Ccaccya , M. y Quispe E. (2020). *Recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de José María*. [tesis de pregrado]. Universidad César Vallejo. Perú <https://hdl.handle.net/20.500.12692/65206>
- Coll, F. (2020). Tipos de tributos. *Economipedia*. [Internet]. [ Consulta el 5 de Agosto de 2023]. <https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-tributos.html>

- Domínguez, L. (2018). Tools for the evaluation of learning climate in postgraduate training: Synthesis of evidence in the light of psychometric definitions. *Educación Médica*, 19(3), 335-349.  
<https://doi.org/10.1016/j.edumed.2017.10.015>
- Egoavil, A. (2018). *La cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Miraflores - Lima, periodo 2014*. [tesis de grado]. Universidad Nacional de Huancavelica. Perú.  
<https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2948/TESISCONTABILIDAD-2018-EGOVIL%20CUSI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Espinoza, E., Espinoza, M., y Chumpitaz, H. (2021). Ethics and social responsibility in higher education organizations: A review of scientific literature 2017-2021. *Psychology and Education*, 58(5), 7430-744.  
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20500.12867/5141>
- Furman, R. (2021). *Evasión tributaria y utilización de los recursos del contribuyente*. [Internet]. [Consultado el 7 de Agosto de 2023]. Disponible en: [https://www.ey.com/es\\_ar/news/2021/01/evasion-tributaria-y-utilizacion-de-los-recursos-del-contribuyente](https://www.ey.com/es_ar/news/2021/01/evasion-tributaria-y-utilizacion-de-los-recursos-del-contribuyente)
- Gaber, S. y Gruevski, I. (2018). The Influence of Tax Culture in Improving the Tax Compliance. *Journal of Economics*, 3(2), 80-88.  
<https://js.ugd.edu.mk/index.php/JE/article/view/2466>
- Galarza, J., Ordoñez, J., y Zamora, E. (2022). Importancia de las estrategias en las obligaciones tributarias frente a la emergencia sanitaria Covid-19 en pymes de Cuenca, Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(31), 1-16. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8422873>
- Génova, A. (2022). La obligación tributaria principal: el hecho imponible. *Revista Hacienda Canaria*, (57), 5-64.  
<https://www3.gobiernodecanarias.org/tributos/atc/jsf/publico/revista/revista.jsp?identificadorrevista=57&jftfdi=&jffi=revista.jsp>

- Gómez, J., y Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas: Editorial CEPAL
- Herbas, B., y Rocha, E. (2018). Metodología científica para la realización de investigaciones de mercado e investigaciones sociales cuantitativas. *Revista Perspectivas*, (42), 123-160.  
[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=s199437332018000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s199437332018000200006&lng=es&tlng=es).
- Hernández, C. y Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Revista Científica del Instituto Nacional de Salud*, 2(1), 75-79.  
<https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>
- Martínez, H., y Benites, I. (2016). Metodología de la Investigación Social I. México: Editorial Cengage Learning editores, S.A. de C.V.
- Mirada, A. (2019). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de abasto de Paucarbamba – 2019*. [tesis de grado]. Universidad de Huánuco. Perú.  
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1996>
- Muñoz, X. (2018). *Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Golden Plaza - Huaraz, 2018*. [tesis de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo. Perú.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/26246>
- Muñoz, D. y Pachas, G. (2020). *Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Empresa Transporte Gallegos Debruil SAC en el periodo 2020*. [tesis de grado]. Universidad Privada del Norte. Perú.  
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/29315>
- Ordoñez, M., y Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista UCV HACER*, 9(4), 77-84.  
<https://doi.org/10.18050/revucvhacer.v9i4.585>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2019). *Combatir la evasión fiscal ayudará a financiar el desarrollo sostenible en América Latina*. <https://news.un.org/es/story/2019/03/1453471>

Panta, O. (2018). *Infracción y Sanción Tributaria SUNAT*. <https://is.gd/RgbLmt>

Paz, E. (2018). La ética en la investigación educativa. *Revista Ciencias Pedagógicas Innovación*, 6(1), 45-51. <https://doi.org/10.26423/rcpi.v6i1.2197>

Pérez, R. (2020). *Cultura Tributaria y su incidencia en las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca, año 2020*. [Tesis de Pregrado]. Universidad Nacional de Cajamarca Perú. <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4264/TEISIS%20-%20P%c3%89REZ%20ACU%c3%91A%20REIER%20ELIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Porporatto, P. (2019). Importancia de la Cooperación Internacional entre Administraciones Tributarias. *CIAT*. [https://www.ciat.org/ciatblog/?sf\\_paged=48](https://www.ciat.org/ciatblog/?sf_paged=48)

Quintanilla, V. y Ayme, R. (2022). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en el mercado Vinocanchon distrito de San Jerónimo, Cusco 2021*. [tesis de grado]. Universidad César Vallejo. Perú. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/97874>

Quispe, G., Tapia, M., Nina, D., Villa, M., Borja, M. y Espinoza, M (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. *Revista Espacios*, 39(41), 4-17. <http://www.revistaespacios.com/a18v39n41/a18v39n41p04.pdf>

- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E. y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 168. <http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/20412912.html>
- Ramírez, A. y Polack, A. (2020). Estadística inferencial. Elección de una prueba estadística no paramétrica en investigación científica. *Horizonte de la Ciencia*, 10(19), 191-208. <https://www.redalyc.org/journal/5709/570962992015/html/>
- Rodríguez, E. (2020). *Metodología de la investigación*. Klik Soluciones Educativas. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=x9s6EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Klik+Soluciones+Eduvativas+YANIRIS&ots=UpSvxqhfV&sig=czqyAGL43LzLQo9q0hKQs9oYu44#v=onepage&q=Klik%20Soluciones%20Eduvativas%20YANIRIS&f=false>
- Rueda, M. (2018). *Actitudes y comportamientos tributarios de contribuyentes del régimen simplificado en Oruro*. [tesis de grado]. Universidad Mayor de San Andrés. Bolivia. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/20985/DT-sequence=1&isAllowed=y>
- Ruiz-Cevallos, M. y Ubillus-Macías, J. (2021). La cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Portoviejo y su incidencia en la gestión de la recaudación de los tributos del Servicio de Rentas Internas. *Polo de Conocimiento*, 6(57), 173-182. DOI: 10.23857/pc.v6i4.2551
- Salinas, M. (2022). *Cultura Tributaria y su relación con las obligaciones tributaria en los comerciantes del mercado municipal de Huanta – 2022*. [tesis de grado]. Universidad César Vallejo. Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/101543>
- Serrano, J. (2020). *Metodología de la Investigación*. Edición Gamma 2020.
- Tapia, E. (2022). *Conciencia Tributaria y su incidencia en el Riesgo Fiscal en la Empresa Forestal Yarinal Timber EIRL, 2022*. [tesis de grado]. Universidad César Vallejo.

- Perú. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100186/Tapia\\_MEASD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100186/Tapia_MEASD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Urdaneta, A., Delgado, R., Yáñez, M., Quijije, D. y Cedeño, W. (2020). El cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(40), 142-156. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n40/a20v41n40p11.pdf>.
- Urrutia, J. y Yanchar, M. (2022). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal. *Universidad y Sociedad*, 13(S1), 408-415. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2050>
- Ventura-León, J. (2017). La importancia de reportar la validez y confiabilidad en los instrumentos de medición: Comentarios a Arancibia et al. *Revista Médica de Chile*, 145(7), 955-956. <https://dx.doi.org/10.4067/s0034-98872017000700955>
- Yaguno, N. (2021). *Conciencia Tributaria y evasión tributaria del impuesto predial en las Pymes de Santa Anita Lima 2020*. [tesis de grado]. Universidad Peruana de las Américas. Perú. <http://190.119.244.198/bitstream/handle/upa/1994/TRABAJO%20INV.%20YAGUNO%20QUISPE%20NOHEMI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Zeña, A. (2018). *Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019*. [tesis de grado]. Universidad César Vallejo. Perú. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63146>



## **ANEXOS**

## ANEXO 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura tributaria	Consiste en el nivel de conocimiento de los individuos de una sociedad sobre el sistema tributario y sus funciones. La cultura procura que los individuos de la sociedad implicados en el proceso tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al estado (Egoavil, 2018).	Para realizar el presente análisis se realizó un cuestionario a los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca	Valores tributarios	Puntualidad en los pagos	Escala de Likert ordinal
				Honestidad en los pagos	
				Respeto de normas tributarias	
			Conciencia tributaria	Pago puntual de impuestos	
				Cumplimiento voluntario	
				Uso del impuesto	
			Actitudes tributarias	Beneficios tributarios	
				Embargo de bienes	
				Actitud con respecto a la SUNAT	
Cumplimiento de	Galarza et. al (2022) refieren que las obligaciones tributarias es un	A fin de verificar el cumplimiento de	Obligaciones tributarias sustanciales	Pagos de impuestos	Escala de Likert
				Multas tributarias	
				Omisiones tributarias	

obligaciones tributarias	requisito legal que las empresas 12 deben cumplir para poder pagar impuestos a la sociedad a través de una entidad recaudadora.	obligaciones tributarias se analizó el cuestionario en base a los indicadores de:	Obligaciones tributarias formales	Conocimiento de obligaciones tributarias	ordinal
				Emisión de comprobantes de pago	
				Llevar libros y registros contables	
			Infracciones y sanciones tributarias	Multas	
				Comisos de bienes	
				Cierre temporal	

## ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Santacruz, Cajamarca, 2022						
Problema general	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cuál es la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Santacruz, Cajamarca 2022?	Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.	La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022	Cultura tributaria	Valores tributarios	Puntualidad en los pagos	<b>Enfoque</b> Cuantitativo  <b>Tipo de Investigación</b> Aplicada  <b>Diseño de Investigación</b> No experimental Transeccional  <b>Nivel de Investigación</b> correlacional - causal  <b>Población</b> Comerciantes
					Honestidad en los pagos	
					Respeto de normas tributarias	
				Conciencia tributaria	Pago puntual de impuestos	
					Cumplimiento voluntario	
					Uso del impuesto	
				Actitudes tributarias	Beneficios tributarios	
					Embargo de bienes	

Específico	Específico	Específico			Actitud con respecto a la SUNAT
¿De qué manera los valores tributarios se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca?	Determinar de qué manera los valores sociales se relacionan con el cumplimiento obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado SANTACRUZ, Cajamarca 2022.	Los valores sociales se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Obligaciones tributarias sustanciales	Pagos de impuestos
					Multas tributarias
¿Cómo la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022?	Determinar cómo la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias	La conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado		Obligaciones tributarias formales	Omisiones tributarias
					Conocimiento de obligaciones tributarias
					Emisión de comprobantes de pago
					Llevar libros y registros contables
				Infracciones y sanciones tributarias	Multas
					Comisos de bienes

<p>¿Cómo las actitudes tributarias se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022?</p>	<p>en los comerciantes del mercado de Santacruz, Cajamarca 2022.</p> <p>Determinar cómo las actitudes tributarias se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.</p>	<p>Santacruz, Cajamarca 2022.</p> <p>Las actitudes tributarias se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Santacruz, Cajamarca 2022.</p>			<p>Cierre temporal</p>	
---	---	---	--	--	------------------------	--

### ANEXO 03: CUESTIONARIO

Marque con una equis "X", la opción que mejor describa su opinión

1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	ÍTEM	1	2	3	4	5
Cultura Tributaria						
1	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?					
2	¿El pago de sus tributos lo realiza de manera voluntaria?					
3	¿Realiza el pago de sus tributos al momento de recibir una notificación?					
4	¿Realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido?					
5	¿Conoce como se aplica las normas tributarias?					
6	¿Usted cumple sus obligaciones de acuerdo con las normas tributarias?					
7	¿Sabe cómo funciona el pago de impuestos?					
8	¿Qué pasaría si no paga el impuesto a tiempo?					
9	¿Usted cree que es importantes cumplir con las obligaciones tributarias?					
10	¿Usted cree que es mejor cumplir a tiempo y no dejar acumular los pagos?					
11	¿Sabe en que se utiliza el pago del impuesto?					
12	¿Considera que el pago de sus tributos servirá para mejorar la calidad de vida de su localidad?					
13	¿Considera que la falta de medios de pago					

	(bancos, agente u otro) perjudican el pago oportuno de los tributos?					
14	¿Considera que no declarar correcto está bien?					
15	¿Usted sabe cómo se regula los impuestos que debe pagar?					
16	¿Usted paga sus tributos de acuerdo a la realidad?					
17	¿Considera necesario realizar el pago de los tributos a SUNAT?					
18	¿Ha realizado el pago de sus tributos cumpliendo con los requisitos establecidos por SUNAT?					
19	¿Cumple usted con el pago de sus impuestos?					
20	¿Cree usted que los pagos que realiza son muy elevados?					
21	¿Alguna vez usted pago una multa por no cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias?					
22	¿Cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones?					
23	¿Usted alguna vez declaro información falsa ante SUNAT?					
24	¿Usted cree que es conveniente que SUNAT se informe todo acerca de su negocio?					
25	¿Considera usted que el conocimiento tributario puede generar una conciencia tributaria?					
26	¿Considera usted que es importante que se capacite en temas tributarios?					
27	¿Sabe usted para que sirven los comprobantes de pago?					
28	¿Sabe usted a partir de que monto está obligado a emitir un comprobante de pago?					



29	¿Sabe usted que información se registra en los libros contables?					
30	¿Sabe usted que formalidades debe cumplir los libros y registros contables?					
31	¿Sabe usted qué pasaría si no paga una multa tributaria?					
32	¿Conoce usted cuanto tiempo tiene que pagar una multa?					
33	¿Sabe usted que es la sanción de comiso?					
34	¿Conoce usted cuando se conoce un bien?					
35	¿Sabe usted que es la sanción de cierre?					
36	¿Sabe qué pasaría si abre un local clausurado?					

## ANEXO 04: CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

- Cuestionario**

Base de datos prueba piloto (cuestionario)

VI: Cultura Tributaria																		V2: Obligaciones tributarias																			
D1: Valores Tributarios						D2: Conciencia Tributaria						D3: Actitudes Tributarias						D1: Obligaciones tributarias sustanciales					D2: Obligaciones tributarias formales					D3: Infracciones y sanciones tributarias									
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36		
5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	5	5	2	4	1	2	5	5	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	5	
4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	3	3	4	3	3	3	4	5	5	4	5	1	3	5	5	4	3	3	3	4	4	4	4	5	5	5	
2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	5	5	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	3	3	3	2	2	3	2	3	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
4	5	4	4	3	4	3	4	3	4	2	3	3	4	3	4	4	4	5	4	1	5	1	2	5	5	4	4	3	4	4	5	4	5	4	5	5	
5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	1	5	1	2	5	5	4	3	2	3	4	4	4	5	5	5	5	
3	3	2	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	2	3	3	4	3	3	2	2	3	2	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	2	2	3	3	5	3	4	5	1	2	5	5	4	4	3	3	4	5	4	4	5	5	5	5
2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	4	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
5	5	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	4	4	1	5	1	4	5	5	3	3	3	2	3	2	4	4	4	5	5	5
3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	2	3	3	4	3	3	2	2	3	2	4	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	2	3	3	4	3	3	2	2	3	2	4	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5	5	4	4	4	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	5	4	3	4	1	3	5	5	3	3	3	3	4	5	3	3	3	4	4	4
3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	2	3	3	3	3	2	2	3	2	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	3	2	3	2	3	3	5	5	1	4	1	3	5	5	4	3	3	3	4	5	3	3	3	4	4	4
2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	4	4	2	2	3	2	2	2	2	2	4	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	2	2	2	1	2	2	2	4	4	3	2	4	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	4	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	1	3	2	2	2	2	1	3	3	1	3	4	1	2	2	3	2	2	4	2	2	2	3	2	4	3	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	
3	3	4	3	2	3	2	5	4	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	4	3	5	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3
3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	2	3	3	4	4	3	3	2	3	2	4	3	5	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	

Estadísticas de fiabilidad		
Variable	Alfa de Cronbach	# de ítems
Cultura tributaria	0,936	18
Habilidades sociales	0,926	18

## ANEXO 05: CARTA DE ACEPTACIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Santa Cruz 15 de junio de 2023

Señores

Escuela Profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Campus Chiclayo

A través del presente, Dany Neisser Quipe León, identificado (a) con DNI N° 43551195, representante de la empresa/institución Municipalidad Prov. Santa Cruz con el cargo de GERENTE MUNICIPAL, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que las siguientes personas:

a) Deysy Jakelyn Sanchez Milian

Están autorizadas para:

a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada Cultura tributaria y cumplimiento De las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado SANTACRUZ, Cajamarca 2023

Si  No

b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Si  No

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,



Firma y Sello

Nombre y Apellidos Dany Neisser Quipe León  
Cargo Gerente Municipal

## ANEXO 06: VALIDACIÓN DE EXPERTOS

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dra. Ericka Nelly Espinoza Gamboa

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede Chiclayo, promoción 2023-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

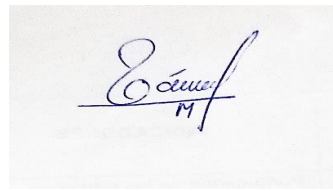
El título del proyecto de investigación es: "Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado SANTACRUZ, Cajamarca 2022" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de finanzas y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

Firma

Bach. SANCHEZ MILIAN DEYSY JAKELYN

D.N.I: 47554317

## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Marque con una equis "X", la opción que mejor describa su opinión

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

ÍTEMS PARA LA VARIABLE: Cultura tributaria		VARIABLE				
<b>DIMENSIÓN: VALORES TRIBUTARIOS</b>						
<b>Puntualidad en los pagos</b>						
1	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?					
2	¿El pago de sus tributos lo realiza de manera tributaria?					
<b>Honestidad en los pagos</b>						
3	¿Realiza el pago de sus tributos al momento de recibir una notificación?					
4	¿Realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido?					
<b>Respeto a las normas tributarias</b>						
5	¿Conoce como se aplica las normas tributarias?					
6	¿Usted cumple sus obligaciones de acuerdo con las normas tributarias?					
<b>DIMENSIÓN: CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>						
<b>Pago puntual de impuestos</b>						

7	¿Sabe cómo funciona el pago de impuestos?					
8	¿Qué pasaría si no paga el impuesto a tiempo?					
<b>Cumplimiento voluntario</b>						
9	¿Usted cree que es importantes cumplir con las obligaciones tributarias?					
0	¿Usted cree que es mejor cumplir a tiempo y no dejar acumular los pagos?					
<b>Uso del impuesto</b>						
1	¿Sabe en que se utiliza el pago de los impuestos?					
2	¿Considera que el pago de sus tributos servirá para mejorar la calidad de vida de su localidad?					
<b>DIMENSIÓN: ACTITUDES TRIBUTARIAS</b>						
<b>Beneficios Tributarios</b>						
3	¿Considera que la falta de medios de pago (bancos, agente u otro) perjudican el pago oportuno de los tributos?					
4	¿Considera que no declarar correcto está bien?					
<b>Respeto a la ley</b>						
5	¿Usted sabe cómo se regula los impuestos que debe pagar?					
6	¿Usted paga sus tributos de acuerdo a la realidad?					
<b>Actitud con respecto a SUNAT</b>						
7	¿Considera necesario realizar el pago de los tributos a SUNAT?					

8	¿Ha realizado el pago de sus tributos cumpliendo con los requisitos establecidos a SUNAT?					
---	---	--	--	--	--	--

**¡Gracias por su colaboración!**

***Gracias por completar el cuestionario.***

### Matriz instrumental

**Título:** Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado SANTACRUZ, Cajamarca 2022

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	ESCALA (DEFINICIÓN INSTRUMENTAL)	TÉCNICA (INSTRUMENTO)
<b>V1 Cultura tributaria</b>	<b>Valores Tributarios</b>	Puntualidad en los pagos	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias? ¿El pago de sus tributos lo realiza de manera voluntaria?	Likert con escala valorativa de:  1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
		Honestidad en los pagos	¿Realiza el pago de sus tributos al momento de recibir una notificación? ¿Realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido?		
		Respeto a las normas tributarias	¿Conoce como se aplica las normas tributarias? ¿Usted cumple sus obligaciones de acuerdo con las normas tributarias?		
	<b>Conciencia tributaria</b>	Pago puntual de impuestos	¿Sabe cómo funciona el pago de impuestos? ¿Qué pasaría si no paga el impuesto a tiempo?		
		Cumplimiento voluntario	¿Usted cree que es importantes cumplir con las obligaciones tributarias? ¿Usted cree que es mejor cumplir a tiempo y no dejar acumular los pagos?		
		Uso del impuesto	¿Sabe en que se utiliza el pago de los impuestos? ¿Considera que el pago de sus tributos servirá para mejorar la calidad de vida de su localidad?		



	<b>Actitudes tributarias</b>	Beneficios Tributarios	¿Considera que la falta de medios de pago (bancos, agente u otro) perjudican el pago oportuno de los tributos? ¿Considera que no declarar correcto está bien?		
Respeto a la ley		¿Usted sabe cómo se regula los impuestos que debe pagar? ¿Usted paga sus tributos de acuerdo a la realidad?			
Actitud con respecto a SUNAT		¿Considera necesario realizar el pago de los tributos a SUNAT? ¿Ha realizado el pago de sus tributos cumpliendo con los requisitos establecidos a SUNAT?			

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Cultura Tributaria**

**TD=Totalmente en desacuerdo    D=En desacuerdo    I=Indiferente    A=De acuerdo    TA=Totalmente de acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		T D	D	I	A	T A	D	I	A	T D	D	I	A	
	<b>Valores Tributarios</b>													
1	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?				X				X				X	
2	¿El pago de sus tributos lo realiza de manera voluntaria?				X				X				X	
3	¿Realiza el pago de sus tributos al momento de recibir una notificación?				X				X				X	
4	¿Realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido?				X				X				X	
5	¿Conoce como se aplica las normas tributarias?				X				X				X	
6	¿Usted cumple sus obligaciones de acuerdo con las normas tributarias?				X				X				X	
	<b>Conciencia tributaria</b>													
7	¿Sabe cómo funciona el pago de impuestos?				X				X				X	
8	¿Qué pasaría si no paga el impuesto a tiempo?				X				X				X	
9	¿Usted cree que es importantes cumplir con las obligaciones tributarias?				X				X				X	
10	¿Usted cree que es mejor cumplir a tiempo y no dejar acumular los pagos?				X				X				X	
11	¿Sabe en que se utiliza el pago de los impuestos?				X				X				X	
12	¿Considera que el pago de sus tributos servirá para mejorar la calidad de vida de su localidad?				X				X				X	



## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias

Marque con una equis "X", la opción que mejor describa su opinión

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS PARA LA VARIABLE: Cumplimiento de obligaciones tributarias	VARIABLE				
		1	2	3	4	5
<b>DIMENSIÓN 1: Obligaciones tributarias sustanciales</b>						
<b>Pagos de impuestos</b>						
01	¿Cumple usted con el pago de sus impuestos?					
02	¿Cree usted que los pagos que realiza son muy elevados?					
<b>Multas tributarias</b>						
03	¿Alguna vez usted pago una multa por no cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias?					
04	¿Cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones?					
<b>Omisiones tributarias</b>						
05	¿Usted alguna vez declaro información falsa ante SUNAT?					
06	¿Usted cree que es conveniente que SUNAT se informe todo acerca de su negocio?					
<b>DIMENSIÓN: Obligaciones tributarias formales</b>						
<b>Conocimiento de obligaciones tributarias</b>						
07	¿Considera usted que el conocimiento tributario puede generar una conciencia tributaria?					
08	¿Considera usted que es importante que se capacite en temas tributarios?					
<b>Emisión de comprobantes de pago</b>						
09	¿Sabe usted para que sirven los comprobantes de pago?					

10	¿Sabe usted a partir de que monto está obligado a emitir un comprobante de pago?					
<b>Llevar libros y registros contables</b>						
11	¿Sabe usted que información se registra en los libros contables?					
12	¿Sabe usted que formalidades debe cumplir los libros y registros contables?					
<b>DIMENSIÓN: Infracciones y sanciones tributarias</b>						
<b>Multas</b>						
13	¿Sabe usted qué pasaría si no paga una multa tributaria?					
14	¿Conoce usted cuanto tiempo tiene que pagar una multa?					
<b>Comisos de bienes</b>						
15	¿Sabe usted que es la sanción de comiso?					
16	¿Conoce usted cuando se conoce un bien?					
<b>Cierre temporal</b>						
17	¿Sabe usted que es la sanción de cierre?					
18	¿Sabe qué pasaría si abre un local clausurado?					

**¡Gracias por su colaboración!**

***Gracias por completar el cuestionario.***

## Matriz instrumental

**Título:** Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado SANTACRUZ, Cajamarca 2022

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	ESCALA (DEFINICIÓN INSTRUMENTAL)	TÉCNICA (INSTRUMENTO)
<b>V2 CUMPLIMIE NTO DE OBLIGACIO NES TRIBUTARIA S</b>	<b>Obligaciones tributarias sustanciales</b>	Pago de impuestos	¿Cumple usted con el pago de sus impuestos? ¿Cree usted que los pagos que realiza son muy elevados?	Likert con escala valorativa de:  1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
		Multas tributarias	¿Alguna vez usted pago una multa por no cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias? ¿Cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones?		
		Omisiones tributarias	¿Usted alguna vez declaro información falsa ante SUNAT? ¿Usted cree que es conveniente que SUNAT se informe todo acerca de su negocio?		
	<b>Obligaciones tributarias formales</b>	Conocimiento de obligaciones tributarias	¿Considera usted que el conocimiento tributario puede generar una conciencia tributaria? ¿Considera usted que es importante que se capacite en temas tributarios?		
		Emisión de comprobantes de pago	¿Sabe usted para que sirven los comprobantes de pago? ¿Sabe usted a partir de que monto está obligado a emitir un comprobante de pago?		

		Llevar libros y registros contables	¿Sabe usted que información se registra en los libros contables? ¿Sabe usted que formalidades debe cumplir los libros y registros contables?		
	<b>Infracciones y sanciones tributarias</b>	Multas	¿Sabe usted qué pasaría si no paga una multa tributaria? ¿Conoce usted cuanto tiempo tiene que pagar una multa?		
		Comisión de bienes	¿Sabe usted que es la sanción de comiso? ¿Conoce usted cuando se conoce un bien?		
		Cierre temporal	¿Sabe usted que es la sanción de cierre? ¿Sabe qué pasaría si abre un local clausurado?		

## Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

**TD=Totalmente en desacuerdo**

**D=En desacuerdo**

**I=Indiferente**

**A=De acuerdo**

**TA=Totalmente de**

**acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		T D	D	I	A	T A	T D	D	I	A	T A	T D	D	I	A	T A	
	<b>Obligaciones tributarias sustanciales</b>																
1	¿Cumple usted con el pago de sus impuestos?					X					X					X	
2	¿Cree usted que los pagos que realiza son muy elevados?					X					X					X	
3	¿Alguna vez usted pago una multa por no cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias?					X					X					X	
4	¿Cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones?					X					X					X	
5	¿Usted alguna vez declaro información falsa ante SUNAT?					X											
6	¿Usted cree que es conveniente que SUNAT se informe todo acerca de su negocio?					X					X					X	
	<b>Obligaciones tributarias formales</b>																
7	¿Considera usted que el conocimiento tributario puede generar una conciencia tributaria?					X					X					X	
8	¿Considera usted que es importante que se capacite en temas tributarios?					X					X					X	
9	¿Sabe usted para que sirven los comprobantes de pago?					X					X					X	





Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:**      **Ericka Nelly Espinoza Gamboa**

**DNI: 10612065**

**Especialidad del validador: Doctora**

**N° de años de Experiencia profesional: 17 años**

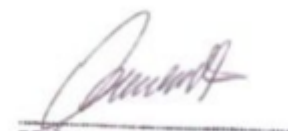
<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**31 de Julio del 2023**



**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY DNI 10612065	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 28/04/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. <i>PERU</i>
ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY DNI 10612065	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 18/08/2003 Modalidad de estudios: -  Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN <i>PERU</i>
ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY DNI 10612065	CONTADORA PUBLICA Fecha de diploma: 28/04/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. <i>PERU</i>
ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY DNI 10612065	GRADO DE MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS-MBA Fecha de Diploma: 08/11/2007 <i>TIPO:</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>RECONOCIMIENTO</i></li></ul> Fecha de Resolución de Reconocimiento: 22/08/2011  Modalidad de estudios: Duración de estudios:	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ <i>CHILE</i>

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Espinoza Cruz Manuel Alberto

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede Chiclayo, promoción 2023-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

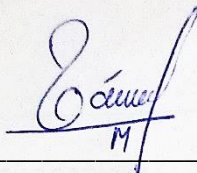
El título del proyecto de investigación es: "Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado SANTACRUZ, Cajamarca 2022" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de finanzas y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Bach. SANCHEZ MILIAN DEYSY JAKELYN

D.N.I: 47554317

## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Marque con una equis "X", la opción que mejor describa su opinión

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

ÍTEMS PARA LA VARIABLE: Cultura tributaria		VARIABLE				
<b>DIMENSIÓN: VALORES TRIBUTARIOS</b>						
<b>Puntualidad en los pagos</b>						
1	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?					
2	¿El pago de sus tributos lo realiza de manera tributaria?					
<b>Honestidad en los pagos</b>						
3	¿Realiza el pago de sus tributos al momento de recibir una notificación?					
4	¿Realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido?					
<b>Respeto a las normas tributarias</b>						
5	¿Conoce como se aplica las normas tributarias?					
6	¿Usted cumple sus obligaciones de acuerdo con las normas tributarias?					
<b>DIMENSIÓN: CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>						
<b>Pago puntual de impuestos</b>						

7	¿Sabe cómo funciona el pago de impuestos?					
8	¿Qué pasaría si no paga el impuesto a tiempo?					
<b>Cumplimiento voluntario</b>						
9	¿Usted cree que es importantes cumplir con las obligaciones tributarias?					
0	¿Usted cree que es mejor cumplir a tiempo y no dejar acumular los pagos?					
<b>Uso del impuesto</b>						
1	¿Sabe en que se utiliza el pago de los impuestos?					
2	¿Considera que el pago de sus tributos servirá para mejorar la calidad de vida de su localidad?					
<b>DIMENSIÓN: ACTITUDES TRIBUTARIAS</b>						
<b>Beneficios Tributarios</b>						
3	¿Considera que la falta de medios de pago (bancos, agente u otro) perjudican el pago oportuno de los tributos?					
4	¿Considera que no declarar correcto está bien?					
<b>Respeto a la ley</b>						
5	¿Usted sabe cómo se regula los impuestos que debe pagar?					
6	¿Usted paga sus tributos de acuerdo a la realidad?					
<b>Actitud con respecto a SUNAT</b>						
7	¿Considera necesario realizar el pago de los tributos a SUNAT?					

8	¿Ha realizado el pago de sus tributos cumpliendo con los requisitos establecidos a SUNAT?					
---	---	--	--	--	--	--

**¡Gracias por su colaboración!**

***Gracias por completar el cuestionario.***

### Matriz instrumental

**Título:** Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado SANTACRUZ, Cajamarca 2022

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	ESCALA (DEFINICIÓN INSTRUMENTAL)	TÉCNICA (INSTRUMENTO)
<b>V1 Cultura tributaria</b>	<b>Valores Tributarios</b>	Puntualidad en los pagos	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias? ¿El pago de sus tributos lo realiza de manera voluntaria?	Likert con escala valorativa de:  1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
		Honestidad en los pagos	¿Realiza el pago de sus tributos al momento de recibir una notificación? ¿Realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido?		
		Respeto a las normas tributarias	¿Conoce como se aplica las normas tributarias? ¿Usted cumple sus obligaciones de acuerdo con las normas tributarias?		
	<b>Conciencia tributaria</b>	Pago puntual de impuestos	¿Sabe cómo funciona el pago de impuestos? ¿Qué pasaría si no paga el impuesto a tiempo?		
		Cumplimiento voluntario	¿Usted cree que es importantes cumplir con las obligaciones tributarias? ¿Usted cree que es mejor cumplir a tiempo y no dejar acumular los pagos?		
		Uso del impuesto	¿Sabe en que se utiliza el pago de los impuestos? ¿Considera que el pago de sus tributos servirá para mejorar la calidad de vida de su localidad?		



	<b>Actitudes tributarias</b>	Beneficios Tributarios	¿Considera que la falta de medios de pago (bancos, agente u otro) perjudican el pago oportuno de los tributos? ¿Considera que no declarar correcto está bien?		
Respeto a la ley		¿Usted sabe cómo se regula los impuestos que debe pagar? ¿Usted paga sus tributos de acuerdo a la realidad?			
Actitud con respecto a SUNAT		¿Considera necesario realizar el pago de los tributos a SUNAT? ¿Ha realizado el pago de sus tributos cumpliendo con los requisitos establecidos a SUNAT?			

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Cultura Tributaria**

**TD=Totalmente en desacuerdo    D=En desacuerdo    I=Indiferente    A=De acuerdo    TA=Totalmente de acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		T D	D	I	A	T A	T D	D	I	A	T A	T D	D	I	A	T A	
	<b>Valores Tributarios</b>																
1	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?					X				X					X		
2	¿El pago de sus tributos lo realiza de manera voluntaria?					X				X					X		
3	¿Realiza el pago de sus tributos al momento de recibir una notificación?					X				X					X		
4	¿Realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido?					X				X					X		
5	¿Conoce como se aplica las normas tributarias?					X				X					X		
6	¿Usted cumple sus obligaciones de acuerdo con las normas tributarias?					X				X					X		
	<b>Conciencia tributaria</b>																
7	¿Sabe cómo funciona el pago de impuestos?					X				X					X		
8	¿Qué pasaría si no paga el impuesto a tiempo?					X				X					X		
9	¿Usted cree que es importantes cumplir con las obligaciones tributarias?					X				X					X		
10	¿Usted cree que es mejor cumplir a tiempo y no dejar acumular los pagos?					X				X					X		
11	¿Sabe en que se utiliza el pago de los impuestos?					X				X					X		
12	¿Considera que el pago de sus tributos servirá para mejorar la calidad de vida de su localidad?					X				X					X		



## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias

Marque con una equis "X", la opción que mejor describa su opinión

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS PARA LA VARIABLE: Cumplimiento de obligaciones tributarias	VARIABLE				
		1	2	3	4	5
<b>DIMENSIÓN 1: Obligaciones tributarias sustanciales</b>						
<b>Pagos de impuestos</b>						
01	¿Cumple usted con el pago de sus impuestos?					
02	¿Cree usted que los pagos que realiza son muy elevados?					
<b>Multas tributarias</b>						
03	¿Alguna vez usted pago una multa por no cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias?					
04	¿Cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones?					
<b>Omisiones tributarias</b>						
05	¿Usted alguna vez declaro información falsa ante SUNAT?					
06	¿Usted cree que es conveniente que SUNAT se informe todo acerca de su negocio?					
<b>DIMENSIÓN: Obligaciones tributarias formales</b>						
<b>Conocimiento de obligaciones tributarias</b>						
07	¿Considera usted que el conocimiento tributario puede generar una conciencia tributaria?					
08	¿Considera usted que es importante que se capacite en temas tributarios?					
<b>Emisión de comprobantes de pago</b>						

09	¿Sabe usted para que sirven los comprobantes de pago?					
10	¿Sabe usted a partir de que monto está obligado a emitir un comprobante de pago?					
<b>Llevar libros y registros contables</b>						
11	¿Sabe usted que información se registra en los libros contables?					
12	¿Sabe usted que formalidades debe cumplir los libros y registros contables?					
<b>DIMENSIÓN: Infracciones y sanciones tributarias</b>						
<b>Multas</b>						
13	¿Sabe usted qué pasaría si no paga una multa tributaria?					
14	¿Conoce usted cuanto tiempo tiene que pagar una multa?					
<b>Comisos de bienes</b>						
15	¿Sabe usted que es la sanción de comiso?					
16	¿Conoce usted cuando se conoce un bien?					
<b>Cierre temporal</b>						
17	¿Sabe usted que es la sanción de cierre?					
18	¿Sabe qué pasaría si abre un local clausurado?					

**¡Gracias por su colaboración!**

***Gracias por completar el cuestionario.***

### Matriz instrumental

**Título:** Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado SANTACRUZ, Cajamarca 2022

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	ESCALA (DEFINICIÓN INSTRUMENTAL)	TÉCNICA (INSTRUMENTO)
<b>V2 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>	<b>Obligaciones tributarias sustanciales</b>	Pago de impuestos	¿Cumple usted con el pago de sus impuestos? ¿Cree usted que los pagos que realiza son muy elevados?	Likert con escala valorativa de:  1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
		Multas tributarias	¿Alguna vez usted pago una multa por no cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias? ¿Cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones?		
		Omisiones tributarias	¿Usted alguna vez declaro información falsa ante SUNAT? ¿Usted cree que es conveniente que SUNAT se informe todo acerca de su negocio?		
	<b>Obligaciones tributarias formales</b>	Conocimiento de obligaciones tributarias	¿Considera usted que el conocimiento tributario puede generar una conciencia tributaria? ¿Considera usted que es importante que se capacite en temas tributarios?		
		Emisión de comprobantes de pago	¿Sabe usted para que sirven los comprobantes de pago?		

			¿Sabe usted a partir de que monto está obligado a emitir un comprobante de pago?		
		Llevar libros y registros contables	¿Sabe usted que información se registra en los libros contables? ¿Sabe usted que formalidades debe cumplir los libros y registros contables?		
	<b>Infracciones y sanciones tributarias</b>	Multas	¿Sabe usted qué pasaría si no paga una multa tributaria? ¿Conoce usted cuanto tiempo tiene que pagar una multa?		
		Comisión de bienes	¿Sabe usted que es la sanción de comiso? ¿Conoce usted cuando se conoce un bien?		
		Cierre temporal	¿Sabe usted que es la sanción de cierre? ¿Sabe qué pasaría si abre un local clausurado?		

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias**

**TD=Totalmente en desacuerdo**

**D=En desacuerdo I=Indiferente**

**A=De acuerdo**

**TA=Totalmente de**

**acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		T D	D	I	A	T A	T D	D	I	A	T A	T D	D	I	A	T A	
	<b>Obligaciones tributarias sustanciales</b>																
1	¿Cumple usted con el pago de sus impuestos?					X					X					X	
2	¿Cree usted que los pagos que realiza son muy elevados?					X					X					X	
3	¿Alguna vez usted pago una multa por no cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias?					X					X					X	
4	¿Cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones?					X					X					X	
5	¿Usted alguna vez declaro información falsa ante SUNAT?					X											
6	¿Usted cree que es conveniente que SUNAT se informe todo acerca de su negocio?					X					X					X	
	<b>Obligaciones tributarias formales</b>																
7	¿Considera usted que el conocimiento tributario puede generar una conciencia tributaria?					X					X					X	
8	¿Considera usted que es importante que se capacite en temas tributarios?					X					X					X	



<b>9</b>	¿Sabe usted para que sirven los comprobantes de pago?					X					X					X
<b>10</b>	¿Sabe usted a partir de que monto está obligado a emitir un comprobante de pago?					X					X					X
<b>11</b>	¿Sabe usted que información se registra en los libros contables?					X					X					X
<b>12</b>	¿Sabe usted que formalidades debe cumplir los libros y registros contables?					X					X					X
	<b>Infracciones y sanciones tributarias</b>															
<b>13</b>	¿Sabe usted qué pasaría si no paga una multa tributaria?					X					X					X
<b>14</b>	¿Conoce usted cuanto tiempo tiene que pagar una multa?					X					X					X
<b>15</b>	¿Sabe usted que es la sanción de comiso?					X					X					X
<b>16</b>	¿Conoce usted cuando se conoce un bien?					X					X					X
<b>17</b>	¿Sabe usted que es la sanción de cierre?					X					X					X
<b>18</b>	¿Sabe qué pasaría si abre un local clausurado?					X					X					X

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Espinoza Cruz Manuel Alberto

**DNI:** 07272718

**Especialidad del validador:** Doctor

**N° de años de Experiencia profesional:** 27 años

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**31 de Julio del 2023**



-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>DOCTOR EN ADMINISTRACION</b>  Fecha de diploma: 02/12/2014 Modalidad de estudios: -  Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA <i>PERU</i>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>MAGISTER EN ADMON. Y DIRECC. DE EMPRESAS</b>  Fecha de diploma: 10/10/2005 Modalidad de estudios: -  Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA <i>PERU</i>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>CONTADOR PUBLICO</b>  Fecha de diploma: 23/07/1980 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>BACHILLER EN CONTABILIDAD</b>  Fecha de diploma: 31/10/1979 Modalidad de estudios: -  Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>MAGISTER EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS</b>  Fecha de diploma: 10/10/2005 Modalidad de estudios: -  Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA <i>PERU</i>

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. Oscar Fernando Cabanillas Bazán

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede Chiclayo, promoción 2023-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

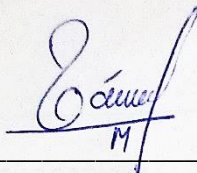
El título del proyecto de investigación es: "Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado SANTACRUZ, Cajamarca 2022" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de finanzas y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Bach. SANCHEZ MILIAN DEYSY JAKELYN

D.N.I: 47554317

## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Marque con una equis "X", la opción que mejor describa su opinión

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

ÍTEMS PARA LA VARIABLE: Cultura tributaria		VARIABLE				
<b>DIMENSIÓN: VALORES TRIBUTARIOS</b>						
<b>Puntualidad en los pagos</b>						
1	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?					
2	¿El pago de sus tributos lo realiza de manera tributaria?					
<b>Honestidad en los pagos</b>						
3	¿Realiza el pago de sus tributos al momento de recibir una notificación?					
4	¿Realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido?					
<b>Respeto a las normas tributarias</b>						
5	¿Conoce como se aplica las normas tributarias?					
6	¿Usted cumple sus obligaciones de acuerdo con las normas tributarias?					
<b>DIMENSIÓN: CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>						
<b>Pago puntual de impuestos</b>						
7	¿Sabe cómo funciona el pago de impuestos?					

8	¿Qué pasaría si no paga el impuesto a tiempo?					
<b>Cumplimiento voluntario</b>						
9	¿Usted cree que es importantes cumplir con las obligaciones tributarias?					
0	¿Usted cree que es mejor cumplir a tiempo y no dejar acumular los pagos?					
<b>Uso del impuesto</b>						
1	¿Sabe en que se utiliza el pago de los impuestos?					
2	¿Considera que el pago de sus tributos servirá para mejorar la calidad de vida de su localidad?					
<b>DIMENSIÓN: ACTITUDES TRIBUTARIAS</b>						
<b>Beneficios Tributarios</b>						
3	¿Considera que la falta de medios de pago (bancos, agente u otro) perjudican el pago oportuno de los tributos?					
4	¿Considera que no declarar correcto está bien?					
<b>Respeto a la ley</b>						
5	¿Usted sabe cómo se regula los impuestos que debe pagar?					
6	¿Usted paga sus tributos de acuerdo a la realidad?					
<b>Actitud con respecto a SUNAT</b>						
7	¿Considera necesario realizar el pago de los tributos a SUNAT?					
8	¿Ha realizado el pago de sus tributos cumpliendo con los requisitos establecidos a SUNAT?					

**¡Gracias por su colaboración!**

***Gracias por completar el cuestionario.***

### Matriz instrumental

**Título:** Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado SANTACRUZ, Cajamarca 2022

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	ESCALA (DEFINICIÓN INSTRUMENTAL)	TÉCNICA (INSTRUMENTO)
<b>V1 Cultura tributaria</b>	<b>Valores Tributarios</b>	Puntualidad en los pagos	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias? ¿El pago de sus tributos lo realiza de manera voluntaria?	Likert con escala valorativa de:  1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
		Honestidad en los pagos	¿Realiza el pago de sus tributos al momento de recibir una notificación? ¿Realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido?		
		Respeto a las normas tributarias	¿Conoce como se aplica las normas tributarias? ¿Usted cumple sus obligaciones de acuerdo con las normas tributarias?		
	<b>Conciencia tributaria</b>	Pago puntual de impuestos	¿Sabe cómo funciona el pago de impuestos? ¿Qué pasaría si no paga el impuesto a tiempo?		
		Cumplimiento voluntario	¿Usted cree que es importantes cumplir con las obligaciones tributarias? ¿Usted cree que es mejor cumplir a tiempo y no dejar acumular los pagos?		
		Uso del impuesto	¿Sabe en que se utiliza el pago de los impuestos? ¿Considera que el pago de sus tributos servirá para mejorar la calidad de vida de su localidad?		



	<b>Actitudes tributarias</b>	Beneficios Tributarios	¿Considera que la falta de medios de pago (bancos, agente u otro) perjudican el pago oportuno de los tributos? ¿Considera que no declarar correcto está bien?		
Respeto a la ley		¿Usted sabe cómo se regula los impuestos que debe pagar? ¿Usted paga sus tributos de acuerdo a la realidad?			
Actitud con respecto a SUNAT		¿Considera necesario realizar el pago de los tributos a SUNAT? ¿Ha realizado el pago de sus tributos cumpliendo con los requisitos establecidos a SUNAT?			

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Cultura Tributaria**

**TD=Totalmente en desacuerdo    D=En desacuerdo    I=Indiferente    A=De acuerdo    TA=Totalmente de acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		T D	D	I	A	T A	D	I	A	T D	D	I	A	
	<b>Valores Tributarios</b>													
1	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?				X				X				X	
2	¿El pago de sus tributos lo realiza de manera voluntaria?				X				X				X	
3	¿Realiza el pago de sus tributos al momento de recibir una notificación?				X				X				X	
4	¿Realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido?				X				X				X	
5	¿Conoce como se aplica las normas tributarias?				X				X				X	
6	¿Usted cumple sus obligaciones de acuerdo con las normas tributarias?				X				X				X	
	<b>Conciencia tributaria</b>													
7	¿Sabe cómo funciona el pago de impuestos?				X				X				X	
8	¿Qué pasaría si no paga el impuesto a tiempo?				X				X				X	
9	¿Usted cree que es importantes cumplir con las obligaciones tributarias?				X				X				X	
10	¿Usted cree que es mejor cumplir a tiempo y no dejar acumular los pagos?				X				X				X	
11	¿Sabe en que se utiliza el pago de los impuestos?				X				X				X	
12	¿Considera que el pago de sus tributos servirá para mejorar la calidad de vida de su localidad?				X				X				X	



## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias

Marque con una equis "X", la opción que mejor describa su opinión

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS PARA LA VARIABLE: Cumplimiento de obligaciones tributarias	VARIABLE				
		1	2	3	4	5
<b>DIMENSIÓN 1: Obligaciones tributarias sustanciales</b>						
<b>Pagos de impuestos</b>						
01	¿Cumple usted con el pago de sus impuestos?					
02	¿Cree usted que los pagos que realiza son muy elevados?					
<b>Multas tributarias</b>						
03	¿Alguna vez usted pago una multa por no cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias?					
04	¿Cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones?					
<b>Omisiones tributarias</b>						
05	¿Usted alguna vez declaro información falsa ante SUNAT?					
06	¿Usted cree que es conveniente que SUNAT se informe todo acerca de su negocio?					
<b>DIMENSIÓN: Obligaciones tributarias formales</b>						
<b>Conocimiento de obligaciones tributarias</b>						
07	¿Considera usted que el conocimiento tributario puede generar una conciencia tributaria?					
08	¿Considera usted que es importante que se capacite en temas tributarios?					
<b>Emisión de comprobantes de pago</b>						

09	¿Sabe usted para que sirven los comprobantes de pago?					
10	¿Sabe usted a partir de que monto está obligado a emitir un comprobante de pago?					
<b>Llevar libros y registros contables</b>						
11	¿Sabe usted que información se registra en los libros contables?					
12	¿Sabe usted que formalidades debe cumplir los libros y registros contables?					
<b>DIMENSIÓN: Infracciones y sanciones tributarias</b>						
<b>Multas</b>						
13	¿Sabe usted qué pasaría si no paga una multa tributaria?					
14	¿Conoce usted cuanto tiempo tiene que pagar una multa?					
<b>Comisos de bienes</b>						
15	¿Sabe usted que es la sanción de comiso?					
16	¿Conoce usted cuando se conoce un bien?					
<b>Cierre temporal</b>						
17	¿Sabe usted que es la sanción de cierre?					
18	¿Sabe qué pasaría si abre un local clausurado?					

### Matriz instrumental

**Título:** Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado SANTACRUZ, Cajamarca 2022

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	ESCALA (DEFINICIÓN INSTRUMENTAL)	TÉCNICA (INSTRUMENTO)
<b>V2 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>	<b>Obligaciones tributarias sustanciales</b>	Pago de impuestos	¿Cumple usted con el pago de sus impuestos? ¿Cree usted que los pagos que realiza son muy elevados?	Likert con escala valorativa de:  1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
		Multas tributarias	¿Alguna vez usted pago una multa por no cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias? ¿Cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones?		
		Omisiones tributarias	¿Usted alguna vez declaro información falsa ante SUNAT? ¿Usted cree que es conveniente que SUNAT se informe todo acerca de su negocio?		
	<b>Obligaciones tributarias formales</b>	Conocimiento de obligaciones tributarias	¿Considera usted que el conocimiento tributario puede generar una conciencia tributaria? ¿Considera usted que es importante que se capacite en temas tributarios?		
		Emisión de comprobantes de pago	¿Sabe usted para que sirven los comprobantes de pago? ¿Sabe usted a partir de que monto está obligado a emitir un comprobante de pago?		

		Llevar libros y registros contables	¿Sabe usted que información se registra en los libros contables? ¿Sabe usted que formalidades debe cumplir los libros y registros contables?		
	<b>Infracciones y sanciones tributarias</b>	Multas	¿Sabe usted qué pasaría si no paga una multa tributaria? ¿Conoce usted cuanto tiempo tiene que pagar una multa?		
		Comisión de bienes	¿Sabe usted que es la sanción de comiso? ¿Conoce usted cuando se conoce un bien?		
		Cierre temporal	¿Sabe usted que es la sanción de cierre? ¿Sabe qué pasaría si abre un local clausurado?		

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias**

**TD=Totalmente en desacuerdo**

**D=En desacuerdo I=Indiferente**

**A=De acuerdo**

**TA=Totalmente de**

**acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		T D	D	I	A	T A	T D	D	I	A	T A	T D	D	I	A	T A	
	<b>Obligaciones tributarias sustanciales</b>																
1	¿Cumple usted con el pago de sus impuestos?					X					X					X	
2	¿Cree usted que los pagos que realiza son muy elevados?					X					X					X	
3	¿Alguna vez usted pago una multa por no cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias?					X					X					X	
4	¿Cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones?					X					X					X	
5	¿Usted alguna vez declaro información falsa ante SUNAT?					X											
6	¿Usted cree que es conveniente que SUNAT se informe todo acerca de su negocio?					X					X					X	
	<b>Obligaciones tributarias formales</b>																
7	¿Considera usted que el conocimiento tributario puede generar una conciencia tributaria?					X					X					X	
8	¿Considera usted que es importante que se capacite en temas tributarios?					X					X					X	



<b>9</b>	¿Sabe usted para que sirven los comprobantes de pago?					X					X					X	
<b>10</b>	¿Sabe usted a partir de que monto está obligado a emitir un comprobante de pago?					X					X					X	
<b>11</b>	¿Sabe usted que información se registra en los libros contables?					X					X					X	
<b>12</b>	¿Sabe usted que formalidades debe cumplir los libros y registros contables?					X					X					X	
	<b>Infracciones y sanciones tributarias</b>																
<b>13</b>	¿Sabe usted qué pasaría si no paga una multa tributaria?					X					X					X	
<b>14</b>	¿Conoce usted cuanto tiempo tiene que pagar una multa?					X					X					X	
<b>15</b>	¿Sabe usted que es la sanción de comiso?					X					X					X	
<b>16</b>	¿Conoce usted cuando se conoce un bien?					X					X					X	
<b>17</b>	¿Sabe usted que es la sanción de cierre?					X					X					X	
<b>18</b>	¿Sabe qué pasaría si abre un local clausurado?					X					X					X	

## Observaciones:

---

Opinión de aplicabilidad:      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:**    Oscar Fernando Cabanillas Bazán

**DNI:** 10724440

**Especialidad del validador:** Magister

**N° de años de Experiencia profesional:** años


<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**31 de Julio del 2023**



CPC OSCAR FERNANDO CABANILLAS BAZÁN  
MAT. N° 12-338

-----  
--  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
CABANILLAS BAZAN, OSCAR FERNANDO DNI 10724440	<b>BACHILLER EN DERECHO</b>  Fecha de diploma: 19/11/21 Modalidad de estudios: A DISTANCIA  Fecha matrícula: 18/08/2009 Fecha egreso: 27/07/2021	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C. <i>PERU</i>
CABANILLAS BAZAN, OSCAR FERNANDO DNI 10724440	<b>BACHILLER EN CONTABILIDAD</b>  Fecha de diploma: 22/02/1995 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA <i>PERU</i>
CABANILLAS BAZAN, OSCAR FERNANDO DNI 10724440	<b>GRADO DE MAGÍSTER EN TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA</b> Fecha de Diploma: 01/08/2012 <i>TIPO:</i>  • <i>RECONOCIMIENTO</i>  Fecha de Resolución de Reconocimiento: 25/07/2017  <b>Modalidad de estudios:</b> <b>Duración de estudios:</b>	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ <i>CHILE</i>

## ANEXO 8



Universidad  
César Vallejo

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Trujillo, 2 de octubre del 2023

Señor(a)  
Dany Neyser Quispe Leon  
Gerente  
Mercado SANTACRUZ  
Santa Rosa

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Universidad César Vallejo y a mío propio; deseándole continuidad y éxitos en la gestión que viene desempeñando.

En este sentido, presento a el(la) Bachiller Sanchez Milian Deysy Jakelyn con DNI 47554317, que viene desarrollando la tesis “**Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado SANTACRUZ, Cajamarca, 2022**”, la cual en su título y objetivos conlleva a la utilización de datos referidos de su digna institución, siendo nuestro(a) estudiante quien asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de concluir con el desarrollo del trabajo de investigación.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración a su persona.

Atentamente,

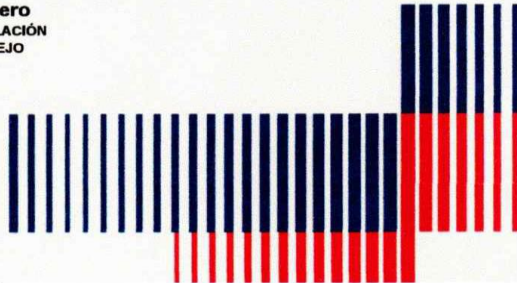


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTA CRUZ  
  
Econ. Dany Neyser Quispe Leon  
GERENTE MUNICIPAL

**Mg. Hans Mejía Guerrero**  
JEFE DEL PROGRAMA DE TITULACIÓN  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

cc: Archivo PTUN.

www.ucv.edu.pe



## ANEXO 9



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Asunto:** Solicitud de Autorización para Realizar una Investigación

Estimado Dany Neisser Quipe León

Gerente Municipal

Mercado SANTACRUZ

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted en calidad de estudiante del Programa de Titulación de la UCV, donde actualmente desarrollo mi proyecto de investigación como parte de los requisitos necesarios para obtener mi título de Contador Público en la carrera de Contabilidad.

El propósito de mi comunicación es solicitar su autorización para llevar a cabo una investigación en el ámbito de la Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado SANTACRUZ, Cajamarca, 2022 en su organización Mercado SANTACRUZ. Mi investigación tiene como objetivo Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado SANTACRUZ, Cajamarca 2022 y se llevará a cabo de acuerdo con los más altos estándares éticos y profesionales.

En este sentido, la colaboración de su organización sería de gran valor para mi proyecto, ya que en el Mercado contamos con comerciantes que desconocen sobre sus obligaciones y que deben conocer sobre la cultura tributaria, de sus negocios, pagos a SUNAT, etc y de esa manera contribuir con los impuestos para la mejora de sus obligaciones tributarias y de esa manera ayuda a nuestro país tanto en su economía. Estoy comprometido/a a minimizar cualquier inconveniente y a garantizar que la investigación no interfiera con las actividades regulares de su organización. Además, cualquier dato o información confidencial que pueda surgir durante la investigación será tratado con la debida confidencialidad y no será divulgado sin su consentimiento explícito.

Aprecio sinceramente su consideración de esta solicitud y estoy a su disposición para discutir cualquier aspecto de la investigación en detalle. Espero con interés la posibilidad de colaborar con su organización y de contribuir al avance del conocimiento científico en este campo.

Agradezco de antemano su atención y respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

Deysy Jakelyn Sánchez Milián

7003130751





## ANEXO 10



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Municipalidad Provincial de Santa Cruz, departamento de Cajamarca encargada de la administración del Mercado SANTACRUZ.

Hace constar que el(la) bachiller en Contabilidad, Deysy Jakelyn Sánchez Milián ha llevado a cabo exitosamente el proyecto de investigación titulado: Relación de la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado SANTACRUZ, Cajamarca 2022.

Este proyecto se desarrolló en las instalaciones de nuestra institución durante la semana del 11/09/2023 y se terminó el 25/09/2023.

La Municipalidad encargada de dicho mercado reconoce el esfuerzo y dedicación del estudiante en la ejecución de esta investigación, la cual contribuye al avance del conocimiento en el campo de la Contabilidad.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado (a) para los fines que estime conveniente.

Santa Cruz 09 de octubre del 2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTA CRUZ

Econ. Dany Neisser Quispe León  
GERENTE MUNICIPAL

Dany Neisser Quispe León

Mercado SANTACRUZ

Teléfono:

Correo Electrónico:

  
Deysy Jakelyn Sánchez Milián

7003130751

## EVIDENCIAS

